

Los pequeños pasos en un camino minado: Migración, niñez y juventud en Centroamérica y el sur de México



Carolina Escobar Sarti

Los pequeños pasos en un camino minado:

Migración, niñez y juventud en Centroamérica y el sur de México

Consejería en Proyectos 2008

Autora

Carolina Escobar Sarti

Revisión de texto:

Samantha Sams, Christina Laur y Jorge Campo.

Elaboración de Cuadros y Gráficas

Christiane Treeck

Corrección de texto

Sara Martínez

Fotografías:

Portada Juan de Dios García Davis

Del Capítulo I al VIII: Ray Yarra

Anexos: Pies Cansados/ <http://www.flickr.com/photos/60223051@N00/144832964>

Esta publicación es gracias al apoyo financiero de Inter Pares de Canadá

© Consejería en Proyectos

11 avenida 14-80 zona 10,

Guatemala, Guatemala

Tels.: (502) 23681148 23632928 2363 2938

Fax: (502) 23631811

Derechos reservados por la autora, se permite su reproducción parcial o total por cualquier medio, siempre y cuando se mencione la fuente.

Índice

Presentación	05
Introducción	09
1. Algunas consideraciones teórico-conceptuales	13
2. La migración centroamericana en la línea del tiempo	21
3. Situación actual de la migración: tendencias de los flujos migratorios de niños, niñas y adolescentes de la región centroamericana	29
4. Causas de la migración de niñas, niños y adolescentes centroamericanos	47
5. Impactos de la migración de niños, niñas y adolescentes centroamericanos	55
5.1 En sus vidas y en las de sus familias	58
5.2 En sus comunidades o países de origen	61
5.3 Las <i>maras</i> , hijas de la migración	62
5.4 En situación de tránsito	67
5.5 En los escenarios fronterizos	69
5.6 En los países de destino	75
5.7 En los medios de comunicación escrita	77
6. Conclusiones	81
7. Recomendaciones	85
8. Bibliografía	91
Anexos	99
Anexo 1 En el ordenamiento jurídico internacional	105
Anexo 2 Iniciativas gubernamentales y de la sociedad civil relacionadas con la migración de niños, niñas y adolescentes centroamericanos	115

Presentación

La migración es un fenómeno que cobra cada vez más importancia en Centroamérica y México; no solo por el movimiento masivo de personas y los cambios en las dinámicas locales de las comunidades de origen y de destino, sino también por las violaciones a los derechos humanos que se dan de forma sistemática en el camino. Dentro de las poblaciones más vulnerables se encuentra la niñez, la adolescencia y la juventud.

Las causas de esta migración incluyen la exclusión social, económica y político en un sistema en que hay limitado acceso a educación para la mayoría de la población, especialmente niños y niñas indígenas, y por lo tanto poca posibilidad para acceder a un trabajo formal desde las y los jóvenes. La pobreza y extrema pobreza dejan pocas opciones para la sobrevivencia de familias y motiva a la búsqueda de mejorar las condiciones de la vida. Hay muchos menores de edad que migran para reunificarse con sus familias ya establecidos en los lugares de destino, sin embargo, otra causa de la migración de la niñez y adolescencia en este caso sin acompañamiento es el abuso físico y psicológico por parte de familiares.

Sea de manera acompañado o solo, niñas, niños, adolescentes y jóvenes se enfrentan con un camino minado en donde son expuestos a maltrato, explotación sexual, trabajo forzado y abusos por parte de autoridades. Algunos logran llegar a su destino para iniciar un nuevo proyecto de vida pero muchos otros encuentran obstáculos. Enfrentan violaciones a sus derechos y muchos terminan encarcelados, deportados o atrapados en las redes de trata.

Ante esta situación, hay poco conocimiento y sensibilización de los impactos de la migración en la niñez, adolescencia y juventud y poca acción para denunciar e intervenir a favor de las personas afectadas. Sin embargo, las organizaciones que trabajan a favor de migrantes en la región están empezando a visualizar el tema e implementar iniciativas. Esperamos que este estudio sea una contribución a sus esfuerzos de enfrentar lo que hasta ahora ha sido en general una problemática ignorada.

Consejería en Proyectos – PCS – es una organización internacional no gubernamental de cooperación, que genera espacios de articulación e incidencia, brinda apoyo técnico y financiero, realiza acompañamiento crítico y solidario, y produce conocimiento orientado a la acción. Trabaja para potenciar procesos

organizativos autónomos, democráticos, y con enfoques de derechos de las mujeres y pueblos indígenas, en el marco de la promoción y defensa de los derechos humanos entendidos integralmente.

Históricamente, PCS ha trabajado de cerca con poblaciones desarraigadas por los conflictos armados internos, con especial énfasis en el fortalecimiento organizativo. En los últimos años ha apoyado puntualmente a organizaciones que acompañan a migrantes en la región. A partir de la profundización del fenómeno de la migración, y la respuesta emergente de cada vez más organizaciones locales y nacionales a los vejámenes que sufren las poblaciones en tránsito, contrarrestado por un imaginario social denigrante y estigmatizante de la gente que migra, PCS ha empezado a profundizar en el tema, y comienza a buscar posibilidades de articulación para hacerse frente a la multiplicidad de retos que implica su abordaje.

Este estudio es el cuarto en una serie producido por PCS sistematizando información y análisis sobre la situación de la migración en Centroamérica y el sur de México. Los otros títulos incluyen:

- *Migración en la época de post-conflicto: vulneración de derechos de las poblaciones excluidas e impactos sobre la participación política.* Un estudio realizado por la investigadora y experta en migraciones, Silvia Irene Palma, para PCS-CAMEX. Guatemala, 2005.
- *Mujeres migrantes en la región centroamericana y el sur de México: las viajeras invisibles.* Investigación realizada por socióloga feminista Ana Silvia Monzón para PCS-CAMEX. Guatemala, 2006.
- *La Decisión de Marcharse: Los pueblos indígenas migrantes de Guatemala y Chiapas.* Estudio realizado por los antropólogos Teresa Coello y Rolando Duarte para PCS CAMEX. Guatemala 2007.

PCS agradece profundamente a Carolina Escobar Sarti por su trabajo riguroso realizado en elaborar este estudio, su apertura a trabajar con PCS y su gran compromiso con el tema abordado. Agradecemos los esfuerzos de Sara Martínez en la revisión del documento y a Christiane Treeck por apoyarnos en la elaboración de cuadros estadísticos.

Con la publicación de este estudio, esperamos que además de visibilizar la situación específica de vulnerabilidad que enfrenta la niñez, adolescencia y juventud en la migración, podemos generar espacios de debate y discusión en la región y estimular más trabajo que responde a sus necesidades.

Consejería en Proyectos
Marzo 2008

Introducción

El número de migrantes en el mundo se ha más que duplicado desde 1975, y actualmente alrededor de 175 millones de personas viven en un país distinto al de su nacimiento¹. Esta dinámica migratoria contemporánea no excluye a los países centroamericanos y, por el contrario, los sitúa como protagonistas importantes de la nueva dinámica de movilidad humana.

La globalización ha contribuido grandemente a imprimir nuevas particularidades al fenómeno migratorio de la región, entre ellas la creciente migración de niños, niñas y jóvenes. Sin embargo, esta tendencia ha pasado prácticamente inadvertida para los Estados centroamericanos. La migración infantil y adolescente de la región es un fenómeno teórico de muy reciente elaboración, y sin embargo en la práctica ha comenzado a impactar de manera significativa en las dinámicas micro y macro estructurales de las sociedades centroamericanas.

Cada país de la región imprime en sus migrantes particularidades ante el fenómeno migratorio; no obstante, hay características comunes a toda la población infantil y adolescente de la región. Esta población se suma hoy al creciente éxodo que durante las últimas décadas han protagonizado millones de hombres y mujeres centroamericanos. Lo más importante de señalar, sea quizás, que esta población, vulnerable por la misma condición de su edad, experimenta en situación de migración una inseguridad crítica, y durante su desplazamiento sortea una serie de obstáculos que atentan contra sus derechos humanos esenciales.

La inmensa mayoría de menores migrantes centroamericanos se enfrentan, con muy poca conciencia, a los peligros de la migración. Y aunque reconocemos la naturaleza multifacética del fenómeno migratorio, la niñez y adolescencia de nuestros países emigra principalmente para ir en búsqueda de sus familias o de mejores condiciones de vida. Con todo, la experiencia puede afectarles profundamente, dejando en ellos y ellas huellas y hasta hondas cicatrices para el resto de sus vidas.

¹ Castillo, M.A. *Las consecuencias de las migraciones en el hemisferio y sus relaciones con las políticas sociales*. Santiago de Chile, 2002. pp.1 y 2. En el artículo *La migración genera un alto riesgo para la infancia* de ANNI (Bolivia, 2007) se habla de aproximadamente 190 millones de migrantes internacionales en todo el mundo.

De los países expulsores a los de destino no hay una ruta “especial” para los menores y jóvenes que emigran, como tampoco la hay entre los países o dentro de ellos. Niños, niñas y adolescentes atraviesan los mismos desiertos y ríos que recorren los migrantes adultos, se enfrentan a idénticos retos en trenes y balsas, se topan con los mismos agentes fronterizos, estafadores, traficantes y coyotes, y también se ven en la necesidad de falsear historias sobre su identidad y hasta de cambiar su idioma, si es necesario. Se exponen a morir en cada recodo del camino que les toca recorrer, con el agravante de que muchos son ahora menores de edad, y por lo tanto cuentan con menos herramientas y menos experiencia para enfrentar los desafíos que la migración impone a las personas indocumentadas.

Dos variables importantes orientan este trabajo: la meramente cuantitativa, que apunta a un significativo aumento en el número de niños, niñas y adolescentes que se desplazan desde sus lugares de origen hacia el lugar de destino; y la cualitativa, que desnuda la violación de sus derechos humanos esenciales, así como el impacto que la experiencia de la migración produce en sus vidas, en sus dinámicas familiares y en sus comunidades locales, nacionales o transregionales.

Sin embargo, y con relación a la variable cuantitativa de análisis, es necesario mencionar que uno de los obstáculos principales para realizar esta investigación fue el de no contar con datos estadísticos oficiales sobre la migración infantil y adolescente en la región centroamericana. La ausencia de la variable de edad en los registros oficiales es en sí misma un dato relevante para este trabajo. Tampoco existen muchos estudios o investigaciones que aborden en profundidad el fenómeno en cuestión. Por ello, el documento *Los pequeños pasos en un camino minado: Migración, niñez y juventud en Centroamérica y el sur de México*, se considera apenas una aproximación inicial al tema, susceptible de ir mejorando y completándose en el futuro.

Así, este documento tiene como objetivo principal analizar algunas de las investigaciones realizadas por organismos internacionales u organizaciones civiles de Norte- y Centroamérica, que en años recientes han trabajado en torno al tema. Son estas investigaciones las que permiten estudiar más de cerca el fenómeno migratorio de niños, niñas y jóvenes de la región centroamericana e identificar los impactos que la migración y la movilidad humana provocan en ellos, sus familias y comunidades. Especialmente aquellos impactos que evidencien violación y vulneración a sus Derechos Humanos y libertades fundamentales. También pretende abrir nuevas rutas de exploración y discusión sobre las causas, consecuencias e implicaciones de la migración en las poblaciones vulnerables y en

las sociedades en general. Es importante mencionar que, a pesar de la dispersión metodológica existente en los distintos estudios y análisis sobre el tema, éstos tienen similitudes entre sí, aunque cuentan con distinto grado de refinación y confiabilidad no sólo estadística sino de contenido.

El documento se estructura en cinco segmentos básicos que parten de la definición de un marco teórico y conceptual que aporta los elementos necesarios para el análisis. Luego pasamos a conocer los antecedentes históricos de la migración, con el fin de identificar el fenómeno como un proceso y no como un hecho coyuntural. Posteriormente, se presenta la situación actual del fenómeno migratorio, así como las tendencias de los flujos de niños, niñas y adolescentes en la región centroamericana y la frontera Guatemala - México, con el propósito de caracterizar los ámbitos humanos y geográficos del desplazamiento. A continuación, la parte medular del documento es aquella que se enfoca en las causas de la migración de niñas, niños y jóvenes centroamericanos, y se complementa directamente con la siguiente, que habla de los impactos de la migración en la población estudiada y su entorno. En la sección de impactos se hace especial referencia al fenómeno de las maras, que incide directamente en la dinámica social de las comunidades de origen a las cuales regresan los menores y jóvenes.

En los anexos se recoge lo relativo a los derechos humanos de la niñez y la adolescencia migrantes, contrastando cuál es su estatus en el ordenamiento jurídico nacional e internacional. En esa misma sección se documentan las iniciativas gubernamentales y de la sociedad civil relacionadas con la migración de niños, niñas y adolescentes centroamericanos, con el fin de conocer los espacios desde donde se diseñan, impulsan, debaten y ejecutan las grandes políticas migratorias en la región.

Con ello intentamos dar respuesta a algunas de las preguntas fundamentales del proceso migratorio, que atañen directamente a la población en cuestión. Cuando se trata el tema de los impactos de la migración de la niñez y adolescencia centroamericanas, y cuál es la realidad que enfrentan al ser vulnerados sus derechos humanos básicos en los distintos momentos del proceso migratorio, se establecen los posibles significados de las características de estos impactos en sus propias vidas, en la de sus familias, en sus comunidades, en los espacios fronterizos - particularmente en la frontera entre Guatemala y México - y países de origen, así como en los lugares de tránsito y en los países de llegada.

Se espera aportar algunos datos significativos sobre un fenómeno que está reconfigurando en gran medida la dinámica de las sociedades centroamericanas, y abrir nuevas reflexiones, debates y promover acciones que permitan dirigir los esfuerzos de los Estados en el sentido correcto: velar por el cumplimiento de los derechos humanos y el bienestar integral de los niños, niñas y jóvenes centroamericanos.

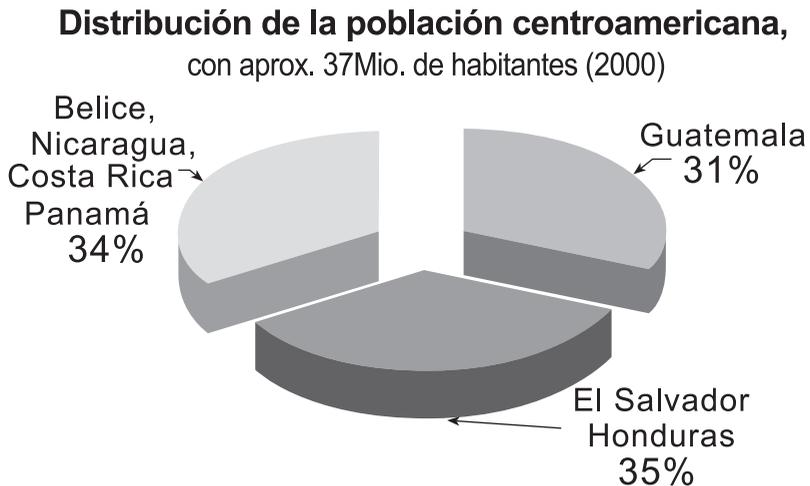


1. Algunas consideraciones teórico-conceptuales

1. Algunas consideraciones teórico – conceptuales

Antes de entrar al tema de la migración infantil y juvenil marcamos el área geográfica en consideración. Hablamos de Centroamérica como región que incluye a Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. Su superficie es de 523,379 km², y el país con mayor extensión territorial es Nicaragua, que cubre el 25% de la superficie total. Le siguen Honduras y Guatemala, con poco más del 20% de la superficie de la región cada uno. Por su parte, El Salvador y Belice son los países más pequeños (con 4 y 4.4% de la superficie de la región, respectivamente).

Centroamérica cuenta con aproximadamente 37 millones de habitantes. Para el año 2000, un poco menos de un tercio de la población centroamericana (31.3%) correspondía a Guatemala, y un poco más de otra tercera parte (35%) a la suma de Honduras y El Salvador. Esas cifras de población correspondían a una densidad demográfica de 69 habitantes por kilómetro cuadrado en la región. Al interior de Centroamérica las diferencias en la densidad de población son muy importantes. Para el 2000, el país más densamente poblado era El Salvador, con 298 habitantes por kilómetro cuadrado, y el menos densamente poblado Belice, con 10 habitantes por kilómetro cuadrado.



Belice, Panamá y Costa Rica son mencionados en este trabajo con mucho menor frecuencia que el resto de países, no sólo por haber mantenido en las últimas décadas una dinámica sociopolítica, cultural y económica diferente al resto de países centroamericanos, sino porque los estudios regionales sobre el tema migratorio frecuentemente no los incluyen en su análisis, y por lo tanto no se cuenta aún con suficientes datos.

Acerquémonos al tema propuesto para aclarar y establecer el significado de los términos que se usarán a lo largo del documento.

Las definiciones de palabras como *niño*, *adolescente* y *joven* varían de país en país y de institución en institución. Por ello, nuestro punto de partida es la *Convención Internacional de los Derechos del Niño* que define como niño a “todo ser humano menor de 18 años de edad”². Sin embargo, dicha Convención, al hablar de derechos, no establece una diferencia entre niñez y adolescencia, aspecto que sí es tomado en cuenta en los instrumentos legales derivados de la Convención adoptados en todos los países centroamericanos, tales como los Códigos de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Por otra parte, el término *niño*, aun siendo considerado genérico, es eminentemente masculino y no representa simbólicamente a la otra mitad de la niñez: *las niñas*. Esto genera ambigüedades y confusiones para la elaboración del presente documento, por lo cual usaremos la expresión *niñez* o en su defecto *niños y niñas*. Asimismo, nos referiremos a ellos y ellas pensando en toda persona de 0 a 13 años de edad³, y no hasta los 18. Las personas de 13 a 18 años de edad son considerados adolescentes⁴ en el marco de esta investigación.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), distingue claramente entre niño, niña y adolescente: considera niños y niñas a los menores de 14 años de edad, que es el límite inferior establecido para la admisión al empleo en la mayoría de países latinoamericanos y la edad en la que cesa la obligación escolar. Para la OIT, adolescentes son los que han cumplido 14 años pero son menores de 18.

² UNHCR, Convención Internacional de los Derechos del Niño. Artículo 1, Decreto 27-90.

³ Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia. Artículos 1 y 2, Decreto 27-2003, Guatemala, publicada en el Diario de Centroamérica, 2003-7-18, número 13, págs.1-17.

⁴ Siguiendo la propuesta de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, en su Artículo 2, Decreto 27-2003, Guatemala.

Para fines de este trabajo, y de forma general, también nos referiremos a la población de niños, niñas y adolescentes como *personas menores de edad*.

La inclusión de la categoría de *jóvenes* para el análisis plantea algunos problemas de índole metodológica. Esto se debe a que la categoría *juventud* es definida de forma distinta en las políticas y sectores de cada país de la región centroamericana y abarca distintos grupos de edad. “En general, quedan incluidos dentro de este segmento (juvenil), los adolescentes en la medida en la que se acepta que la adolescencia se inicia aproximadamente a los 10 años y se extiende hasta los 20 años. La fase juvenil se iniciaría alrededor de los 15 años y se extendería hasta aproximadamente los 24. Sin embargo, en Guatemala y Nicaragua se considera que el segmento juvenil llega hasta los 30 años cumplidos y en la ley aprobada en Costa Rica para la política de juventud, se incluye el rango de los 12 a los 35 años”⁵.

Esta superposición de la edad de adolescencia y juventud nos permite ver que la definición de juventud en los países centroamericanos incluye la adolescencia pero no a la inversa, por lo tanto en este documento aludiremos a la juventud, pero principalmente a los sujetos menores de edad, ya que el límite superior de edad de las personas jóvenes varía mucho entre país y país y este hecho orientaría el análisis en otra dirección.

Como ya se dijo antes, cuando hablamos de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, nos basamos en *La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño* y nos respaldan todos aquellos instrumentos legales nacionales e internacionales que aludan a esta temática y hayan sido ratificados por los Estados centroamericanos. El hecho de que consideremos a los menores de edad como sujetos con derechos humanos nos ofrece la posibilidad de romper con los paradigmas que se tienen en nuestras sociedades sobre el sujeto infantil y adolescente. Bajo esta nueva concepción, dejan de ser únicamente personas subordinadas, dependientes y pasivas que sólo merecen atención cuando infringen las normas o porque forman parte del futuro de las naciones.

Cuando hablamos de niños, niñas y adolescentes centroamericanos migrantes, no podemos dejar de lado la heterogeneidad que los caracteriza como grupo. De más está decir que, a pesar de todo lo que nos identifica como centroamericanos,

⁵ Krauskopf, D. *La construcción de políticas de juventud en Centroamérica*. Costa Rica, 2002.

tenemos costumbres diferentes, culturas diferentes, edades y experiencias diferentes, lo que complejiza la caracterización del análisis del fenómeno migratorio de las personas menores de edad de toda la región.

El término *migración* se refiere, en esta investigación, a los procesos de movilidad humana y de desplazamiento de personas de un lugar a otro, o de un país a otro. Una definición más precisa sería: “el movimiento de población que deja el hogar de residencia para establecerse en otro país o región, generalmente por causas económicas y sociales”⁶.

Emigrar e inmigrar también son palabras que hemos de definir en este documento; la primera para hablar de la acción que realiza una persona que sale de su lugar de origen a otra ciudad, país o región, de manera temporal, permanente o circular. La segunda, para definir la acción que realiza la persona que entra a una ciudad, a un país, o una región de destino, proveniente de su lugar de origen. En este trabajo, las palabras *migrante, emigrante o inmigrante* no sólo harán referencia a quienes se desplazan por los distintos ámbitos y tiempos de la migración, sino que aludirán principalmente a su condición de sujetos de derechos humanos.

La migración forzada se refiere al movimiento de población fuera de su lugar de origen o de residencia habitual, de carácter temporal o permanente y por lo general a gran escala, que tiene un carácter involuntario, es decir, es motivado por la presión –o la amenaza– de factores externos actuando aisladamente o en conjunción. Sin embargo mucha de la movilidad de población que es convencionalmente considerada como voluntaria, como es el caso de los denominados *emigrantes económicos*, ocurre en situaciones en las que las personas desplazadas de sus lugares de origen o de residencia habitual tienen en realidad poca o ninguna capacidad de elección⁷.

⁶ Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española.

⁷ Mendia, Irantzu. Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. <http://dic.hegoa.efaber.net>

También es importante considerar que para describir un mismo proceso de devolución de los hombres y mujeres indocumentados a sus países de origen, los gobiernos y las organizaciones de derechos humanos usan dos términos distintos: para los gobiernos este proceso es una *repatriación*, mientras que para las organizaciones de derechos humanos el mismo es una *deportación*. Esto nos lleva a definir también términos como *intercepción*, *rechazo*, *aseguramiento o detención* y *recepción*. *Intercepción* es el momento en el que la persona es capturada por alguna autoridad; “*rechazado* es el extranjero al que no se le permite la entrada al país por carecer de documentación migratoria o porque ésta no se encuentra en regla”⁸. *Aseguramiento o detención* hace referencia al momento de la migración en el que las personas son detenidas y confinadas en establecimientos asignados para atenderlas antes de su deportación. *Recepción* hace referencia al momento en el que las personas son entregadas por las autoridades encargadas a sus familiares, o sea regresadas a su lugar de origen. Todos los términos anteriores definen distintas etapas del ciclo migratorio.

Se acuñarán términos como *migración interna*, *migración transfronteriza*, *migración intraregional*, *migración internacional* o *transmigración* para delimitar la naturaleza y los ámbitos de la migración.

Las migraciones internas son las que se dan dentro de los mismos países, entre los ámbitos urbano y rural. Las migraciones intraregionales son las que se dan entre los países de la región. Las migraciones transfronterizas son las que están definidas por fronteras comunes entre países, y las transmigraciones se refieren a las que se dan en los países de tránsito, entre el lugar de origen y el de destino.

Y también usaremos las categorías de *permanente*, *circular* o *temporal* para definir la temporalidad y las formas de los procesos migratorios.

El mejor término que se encontró para definir a los niños, niñas y adolescentes que emigran sin los papeles necesarios para ingresar “legalmente” a otro país, aunque lleven un documento que los identifique en su país de origen, es el de *indocumentados*. No es el término más afortunado para definirlos, porque la palabra

⁸ Ley General de Población, Artículo 27, México.

“indocumentados” ha sido relacionada en los países de tránsito u origen con una condición de ilegalidad que afecta negativamente su condición de persona y de ciudadanía. Sin embargo, es una palabra más apropiada que la de “ilegales”.

Cuando hablamos de frontera hablamos de migraciones internacionales y transfronterizas. Frontera es el lugar donde se cruzan dos realidades, sitio de encuentro y desencuentro, espacio de continuidad y ruptura, es “el punto de quiebre de un abanico de factores económicos, culturales, sociales y políticos que convergen en estos cruces”⁹.

⁹ Caballeros, A. (2004, p. 33) citado en PDH. *Derribando muros. La realidad de la niñez y adolescencia migrante en la frontera Guatemala - México*. Guatemala, 2006.



2. La migración centroamericana en la línea del tiempo

2. La migración centroamericana en la línea del tiempo

Centroamérica ha sido territorio de migraciones a lo largo de su historia. Su configuración socioeconómica, política y cultural actual está determinada, en gran medida, por un proceso migratorio que más que causa es consecuencia de la dinámica de relaciones que se ha producido en los países de la región.

A continuación, los hitos principales de esta historia de movilidad humana, aclarando que los límites entre uno y otro no son fijos ni arbitrarios:

1. Siglo XVI - época colonial:

Sobre los flujos migratorios precolombinos se sabe poco, así que partimos principalmente de las inmigraciones que llegan desde ultramar e inician con la invasión española, en constantes flujos migratorios de “peninsulares” a Centroamérica. El siglo XVI marca definitivamente la dinámica sociocultural, política y económica de la región, cuando “esta porción del continente sufrió la invasión de culturas extranjeras que de forma impositiva implantaron sus costumbres, religiones y formas organizativas, provocando así el surgimiento de nuevas culturas”¹⁰. En el siglo XVII la inmigración principal hacia la región fue la de esclavos afrodescendientes¹¹, y en los dos siglos posteriores llegan a la región grupos de inmigrantes chinos, alemanes, belgas, árabes e italianos¹².

2. Aproximadamente de 1870 a 1950:

Entre 1821 y 1924 se calcula que fueron 55 millones de europeos los que emigraron principalmente al continente americano, debido a la revolución

¹⁰ GREDEMIG, 2006.

¹¹ Este fenómeno se conoce como “migración forzada”, y significó la extracción violenta de un gran número de población negra del continente africano para mantenerlos en condiciones de esclavitud. Se calcula que fueron 12 millones de personas las que fueron esclavizadas en este continente durante ese periodo (GREDEMIG, 2006, p. 7).

¹² Lokken, Paul (2004) y PNUD (2005).

capitalista que afectó profundamente su situación socioeconómica en aquel continente¹³.

Sin embargo dominaron en esta temporada patrones migratorios internos (rurales - rurales y/ o rurales - urbanos) en el contexto de un modelo agroexportador que demandó mano de obra barata y abundante. Con algunas diferencias, estas migraciones cíclicas de familias enteras de cosechadores de caña, café, azúcar o algodón siguen vigentes en algunos países y a los sujetos en esas condiciones se les denomina hoy trabajadores migrantes temporales. Este tipo de migración fue y continúa siendo hoy principalmente indígena, sobre todo en Guatemala y la región sur de México.

3. De la mitad del siglo XX a mediados de la década de los años 80:

Este periodo se caracterizó principalmente por movimientos migratorios intraregionales, transfronterizos e internacionales, determinados por el inicio de los conflictos armados que se dieron en toda la región. Costa Rica, el sur de México y Honduras se constituyeron entonces en territorios receptores, y países como Guatemala, El Salvador y Nicaragua, en expulsores. En 1976 se produjo el terremoto en Guatemala, que afectó principalmente a la población del área rural, mayoritariamente indígena. Este hecho contribuye a aumentar el número de personas que se lanzan al proceso migratorio regional. Durante esa segunda mitad de los años setenta, Centroamérica comienza a experimentar un cambio radical en sus patrones migratorios, debido a los conflictos armados que afectaron de manera directa e indirecta a todos los países de la región.

4. De mediados de la década de 1980 hasta 2001:

Al inicio de esta etapa se dan flujos migratorios forzados intraregionales, transfronterizos e internacionales. Durante esta etapa las migraciones comienzan a complejizarse dramáticamente debido a la combinación de

¹³ GREDEMIG, 2006, p.7

factores sociopolíticos, económicos y ambientales¹⁴. En algunos países centroamericanos se pasa de los peores momentos de la guerra en la región a la firma de la paz. A eso se suma la implementación de medidas de ajuste estructural que promovieron la expansión de la miseria en prácticamente todos los países de la región. También se producen desastres como el huracán Mitch (1998) y el terremoto en El Salvador (2001), que definitivamente impactan en los flujos migratorios regionales; el primero, afecta directamente a 2.3 millones de personas centroamericanas¹⁵. La creciente migración de Centroamérica hacia Estados Unidos, y en mucha menor cantidad a Canadá, sigue siendo la tendencia imperante, no sólo porque representa para los centroamericanos pobres una esperanza, sino porque para esos países del norte significa mano de obra barata y eficiente. En esta etapa de la migración se dan las primeras deportaciones norte - sur, hecho fundacional del fenómeno de las maras en Centroamérica, directamente vinculadas a los segmentos adolescente y juvenil de la región, que se va a abordar en un capítulo extra.

Es importante mencionar que los distintos procesos de paz que se dieron en Centroamérica tuvieron, como una de sus principales características, el retorno progresivo de grandes grupos de refugiados a sus países de origen. Por ejemplo, el proceso de retorno de los guatemaltecos refugiados en México hacia Guatemala se produjo al inicio de la década de 1990. Esto significó una reubicación territorial importante para una buena parte de la población centroamericana, que se había visto en la necesidad de abandonar sus comunidades originales como consecuencia de los conflictos armados. Pero también significó una definición en las tendencias de los movimientos migratorios posteriores, ya que los núcleos de población centroamericana establecidos en los países receptores que permanecieron en México, Belice o Estados Unidos, por ejemplo, se constituyeron en comunidades o redes que habrían de facilitar nuevos flujos migratorios, crecientemente urbanos, pero también rurales.

“Las migraciones desde Centroamérica hacia los Estados Unidos se incrementaron en las últimas décadas, encontrando que, del 1,1 millones

¹⁴ Ramírez, Ana Leonor. *La OIM y los derechos humanos de las poblaciones migrantes en Centroamérica* - La salud. Costa Rica, Marzo 2005. p. 12.

¹⁵ *Ibid.* p. 13.

de migrantes centroamericanos llegados a ese país en los últimos 175 años, el 90% arribó desde 1980 (IOM, 2000)¹⁶. Entre 1980 y 1990 se triplica la cantidad de emigrantes centroamericanos hacia Estados Unidos. El Salvador es el país que más contribuye a este fenómeno con el 40% de los emigrantes extraregionales. Para 1990, aproximadamente 1.2 millones de centroamericanos, un 4.5% del total de la población de la región, vivían en los Estados Unidos. Según el último censo de ese país¹⁷, esa cantidad se acerca a 1.6 millones de personas documentadas¹⁸. Vale mencionar que se trata de registros oficiales que no incluyen los datos de las personas indocumentados que viven en ese país.

5. Del año 2001 a la fecha:

El 11 de Septiembre del 2001 marca definitivamente un hito en la historia de la migración centroamericana. Sin embargo, luego del atentado terrorista en Estados Unidos, y a pesar del endurecimiento de las políticas migratorias en ese país, la tendencia de la migración de nuestros países hacia los Estados del norte se mantiene e incluso se incrementa. Los flujos migratorios forzados continúan.

Aparte del endurecimiento de la política migratoria y de seguridad, que será mencionado aún a lo largo del documento, en general Estados Unidos sencillamente ha estigmatizado a cualquier persona que no sea blanca como sospechosa de criminal común o terrorista; es decir, hay personas que tienen que ser perseguidas únicamente por su apariencia e independientemente de sus actos. Y luego estas mismas personas tendrán que demostrar su inocencia ante unas autoridades que han violado su derecho a la integridad física y psicológica, haciendo caso omiso de la legislación civil y de los derechos humanos en general.

La deportación masiva de miles de indocumentados centroamericanos a sus países de origen, o por lo menos al otro lado de la frontera nacional

¹⁶ Mármore, Lelio, en *Derechos Humanos y Flujos Migratorios en las Fronteras de México*, UNESCO, 2003.

¹⁷ Marzo 2001.

¹⁸ Idem.

meridional más próxima va en desmedido aumento y representa un hecho inédito en la historia de la migración de la región. Esto contrasta con los procesos de globalización que definen el libre intercambio de mercancías, tecnología y servicios entre los países; y sin embargo se limita y castiga el paso de los migrantes indocumentados por esas mismas fronteras. Estas disposiciones migratorias se dieron en el contexto de una Reforma Migratoria que pasó por una controvertida etapa de debate y discusión en el Senado estadounidense que no llegó a prosperar. Este debate impulsó, de manera indirecta pero considerable, una serie de acciones tendientes a establecer controles migratorios más estrictos en ese país y en las zonas fronterizas, incluyendo las de México y Guatemala.

Otro de los hechos que definió el tema migratorio en este periodo es el paso del huracán *Stan* a finales del año 2005. Guatemala fue uno de los países más afectados. Por entonces, grupos organizados de inmigrantes guatemaltecos en Estados Unidos, organizaciones que trabajan con migrantes, gobierno guatemalteco y diversas expresiones de la sociedad civil del país urgieron a Estados Unidos y México para que aprobaran el Estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés) para los trabajadores inmigrantes guatemaltecos que estaban varados en México o que ya estaban en Estados Unidos. Lo que se pedía no era más de lo que habían obtenido hondureños y salvadoreños después del huracán Mitch; el TPS apenas hubiera sido una medida temporal que habría permitido la no deportación de los inmigrantes que estaban en esos países, ya que Guatemala no tenía capacidad para recibirlos de regreso en ese momento, ni para perder las remesas que ellos estaban enviando. No se logró.

De manera general, podemos decir que la dinámica migratoria en Centroamérica y la frontera Guatemala - México es, principalmente, el resultado de situaciones de violencia estructural y coyuntural que han afectado a la población más vulnerable de la región. Invasión, esclavitud, explotación, conflictos armados, la implementación de modelos económicos que ahondaron la brecha entre riqueza y pobreza, la supuesta amenaza del terrorismo, las políticas de Estado que promueven la exclusión y marginación de amplios sectores, la situación de ingobernabilidad y de inseguridad ciudadana, la presencia de poderes paralelos, todas son formas de violencia que han contribuido a configurar el fenómeno de la movilidad humana en nuestra región. “Eso nos lleva a afirmar que los procesos migratorios centroamericanos, además de tener una dimensión estructural tienen

también una dimensión histórica, y ambas perspectivas deben ser consideradas en su análisis”¹⁹.

En este contexto, los niños, niñas y jóvenes centroamericanos ya no sólo se ven afectados por la migración de sus padres o madres --que los dejan al cuidado de algún familiar, propiciando escenarios ideales para delitos como la trata de personas menores de edad-- ahora han pasado a engrosar las oleadas migratorias regionales, precisamente cuando la coyuntura histórica presenta enormes desafíos para quienes, como ellos, emigran en condiciones críticas de vulnerabilidad. Esto se complica aún más, cuando hablamos de personas menores de edad que migran sin el acompañamiento de algún adulto.

¹⁹ PDH. *Derribando muros. La realidad de la niñez y adolescencia migrante en la frontera Guatemala - México*. Defensoría de la niñez y la juventud. Guatemala 2006, p.14.



3. Situación actual de la migración: tendencias de los flujos migratorios de niños, niñas y adolescentes de la región centroamericana

3. Situación actual de la migración: tendencias de los flujos migratorios de niños, niñas y jóvenes de la región centroamericana

“En efecto, el istmo centroamericano comprende siete países, diez fronteras políticas y casi 35 millones de habitantes. En una extensión de 533.000 km² se asientan sociedades multiculturales y multilingües, que albergan grupos indígenas, afrocaribeños, mestizos y blancos. Es con esta diversidad y no a pesar de ella, que el desafío de una comunidad pluralista...”²⁰

Fragmento del Primer Informe del Estado de la región, 1999.

Como ya se mencionó antes en este documento, durante casi cuatro siglos (del XVI hasta la mitad del siglo XX), Centroamérica fue esencialmente una región que se abrió a la inmigración de miles de personas provenientes de otros continentes. A partir de la década de 1960, la dirección de los flujos migratorios en la región se invierte radicalmente, al punto que ésta va configurándose principalmente como un territorio de expulsiones.

El principal destino de la migración centroamericana sigue siendo el “norte”, concepto que nuestro imaginario colectivo asocia de forma casi natural con los Estados Unidos de América y el “sueño americano”. Esta migración internacional es una tendencia importante en los flujos migratorios regionales, pero no es exclusiva, como ya se mencionó antes. Las migraciones internas que van del ámbito rural al urbano o del rural al rural en un mismo país, las migraciones intraregionales, las transfronterizas y las transmigraciones también se consideran flujos importantes de movilidad humana en Centroamérica. En México, por ejemplo, el mayor contingente de trabajadores temporales guatemaltecos está concentrado en Chiapas, en la zona del Soconusco. Las actividades a las que se integran son, en primer lugar, las tradicionales, como la agricultura; en segundo lugar se integran al sector de los servicios; y finalmente, también a la industria de la construcción²¹.

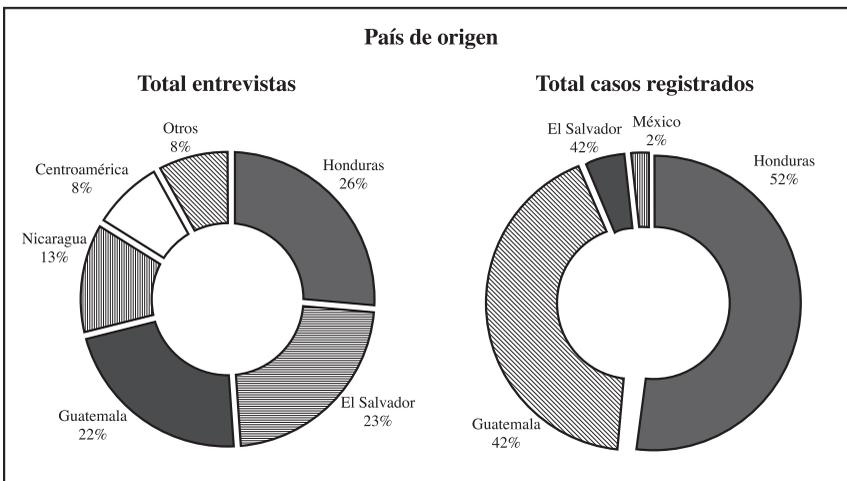
En estos flujos migratorios intraregionales, transfronterizos e internacionales, confluyen mujeres y hombres de distintas edades, y no sólo han sido continuos

²⁰ Ramírez, Ana Leonor. *La OIM y los derechos humanos de las poblaciones migrantes en Centroamérica - La salud*. Costa Rica, Marzo 2005.

²¹ Datos de la Encuesta sobre migración en la frontera Guatemala – México 2004.

sino que han experimentado un crecimiento progresivo. Sin embargo se define una migración centroamericana básicamente joven, que hoy comienza a delinear nuevas particularidades, como la creciente migración de niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, esta tendencia ha pasado prácticamente inadvertida para los Estados centroamericanos. En especial, enfrentan una situación de alto riesgo los niños, niñas y adolescentes que no viajan acompañados y que no son visibles en las políticas, programas ni estadísticas migratorias de nuestros países.

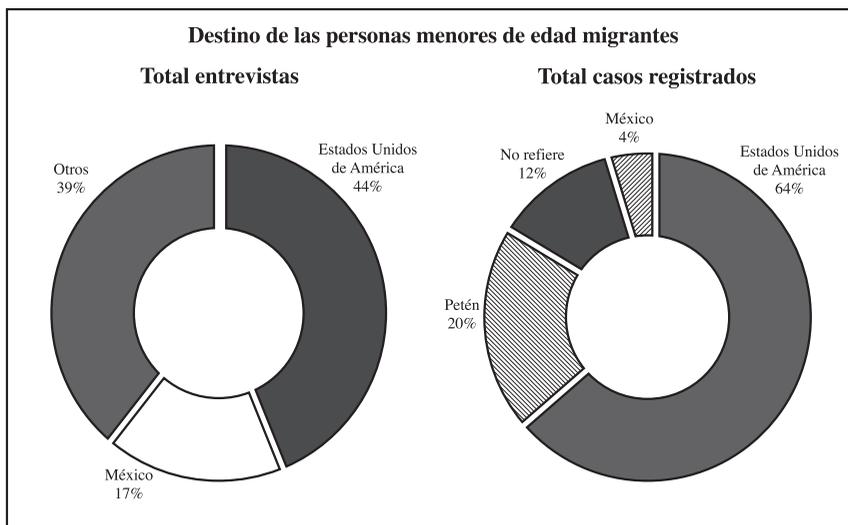
En el siguiente cuadro podemos ver los porcentajes de menores migrantes de la región centroamericana hacia el norte, por países. En ese estudio de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), se hace la caracterización de ese fenómeno, basándose principalmente en las encuestas realizadas y los casos registrados en la frontera México - Guatemala, considerada por muchos “la primera frontera”.



Fuente: elaboración propia con base en datos de entrevistas efectuadas y casos registrados.

Cuadro 4. Fuente: PDH. *Derribando muros. La realidad de la niñez y adolescencia migrante en la frontera Guatemala-México*. Guatemala: Defensoría de la niñez y la juventud, 2006, p. 37.

Esta dinámica migratoria motivada principalmente por razones laborales provoca, por ejemplo, que muchos menores migrantes salvadoreños u hondureños, en su fallido intento por llegar a México o Estados Unidos, se queden en Guatemala esperando tener mejor suerte que en sus países de origen. También sucede que un gran número de nicaragüenses haya invertido la lógica del flujo y se haya ido al sur durante la última década, específicamente a Costa Rica²². Así, podemos concluir en términos generales, que la migración centroamericana se dirige principalmente hacia los tradicionales enclaves económicos de Centro- y Norteamérica.



Fuente: elaboración propia con base en datos de entrevistas efectuadas y casos registrados.

Cuadro 5. Fuente: PDH. Derribando muros. La realidad de la niñez y adolescencia migrante en la frontera Guatemala-México. Guatemala: Defensoría de la niñez y la juventud, 2006, p. 39.

Se calcula que hay 2 millones de salvadoreños y 1.5 millones de guatemaltecos trabajando en Estados Unidos. Según el Informe Mundial de América Central

²² En el estudio de GREDEMIG (2006), se citan los datos oficiales de la fuente <http://www.adital.org.br> que señalan que hay entre 500 y 700 mil nicaragüenses en Costa Rica, representando un 76% de la población inmigrantes de ese país.

y México de ACNUR (2005): “los países de América Central y de México continuaron recibiendo pequeños, pero constantes, grupos de solicitantes de asilo provenientes de América Latina (principalmente de países centroamericanos y de Colombia) y de otras regiones geográficas, particularmente de África. [...] Los países de Centroamérica, vistos principalmente como países de tránsito, continuaron registrando un número bajo de solicitudes de asilo: 148 solicitantes de asilo buscaron protección internacional en Belice, Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua”.

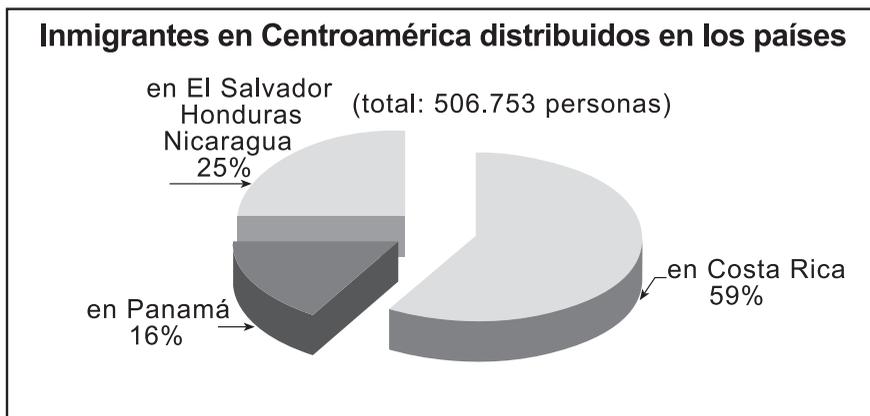
En el mismo informe, se señala que “El Salvador, Honduras y Guatemala continuaron produciendo flujos migratorios masivos hacia el norte, debido a la pobreza extrema, a los altos niveles del desempleo y subempleo, ausencia de equidad social y a la creciente inseguridad. En el 2005, esta situación se vio agravada por la degradación ambiental y los desastres naturales, principalmente a consecuencia del devastador huracán *Stan*. El creciente aumento de la violencia de las pandillas juveniles, llamadas *maras* en Guatemala, El Salvador y Honduras, continuó creando nuevos patrones de desplazamiento forzado interno dentro de la región”²³.

En cuanto a la migración dentro de la región de Centroamérica, datos del Segundo Informe sobre Desarrollo Humano en Centroamérica y Panamá 2003²⁴, señalan que “el total de inmigrantes en todos los países del área fue de 506.753 personas, abarcando tanto migrantes intraregionales o sea centroamericanos como migrantes que llegaron desde países fuera de la región. La cifra de personas inmigrantes centroamericanas en los distintos países de la región – es decir, sólo la de los migrantes intraregionales – llegó a 348.465 personas. Del total de migrantes, el 58.5% se encuentra en Costa Rica y un 16,2% en Panamá, en tanto que los otros países albergan menos del 10%”²⁵.

²³ El tema de las *maras* se tratará con profundidad en el capítulo sobre los impactos de la migración.

²⁴ PNUD. Ediciones PNUD, Bogotá, Colombia, 2003.

²⁵ En Ramírez, Ana Leonor. *La OIM y los derechos humanos de las poblaciones migrantes en Centroamérica-La salud*-. Costa Rica. Marzo 2005.



Como ya se dijo, cuando hablamos de flujos migratorios intrarregionales, el de mayor intensidad ha sido precisamente el de nicaragüenses a Costa Rica. Sin embargo, la migración de Nicaragua hacia ese país se ha caracterizado principalmente por ser temporal y de alta movilidad. En los últimos años, ese flujo de nicaragüenses que se movilizan laboralmente por Centroamérica ha ido cambiando de destino hacia El Salvador²⁶. También Honduras se ha constituido en un país que tiene como “atracción” importante su fuerte industria maquiladora, un sector sumamente marcado por la violación general de los derechos laborales de una fuerza de trabajo mayoritariamente femenina. Las trabajadoras, y los trabajadores, de la maquila están expuestos a un entorno laboral inhumano, malos tratos por parte de sus supervisores, jornadas extremas y ausencia de prestaciones y seguridades laborales. Guatemala y El Salvador son atractivos laboralmente en función de su actividad agrícola.

²⁶ http://www.una.ac.cr/campus/2007agosto_pag06.html. Este flujo migratorio refleja una situación contrastante con respecto a la de los costarricenses, ya que el 53% de los nicaragüenses residentes en Costa Rica no tiene seguridad social, el 30% vive en situación de pobreza, el 7.2% habita en tugurios, el 28.4% en situación de hacinamiento y el 18.2% carece de acueductos. Por otra parte, los segmentos laborales donde se insertan estos migrantes son en los servicios: 47%, en agricultura y 49% en la industria. Sin embargo, datos recientes señalan que el flujo de nicaragüenses que se movilizan laboralmente en Centroamérica cambió de destino, ya que el nuevo país receptor de mano de obra pinolera es El Salvador. Según las cifras, para 1998 el flujo de nicaragüenses a Costa Rica fue de 250.000 y en el 2001 bajó a 150.000.

Muchas comunidades indígenas o campesinas centroamericanas se han convertido en comunidades hasta cierto punto nómadas de trabajadores migrantes que ofrecen mano de obra barata en plantaciones agrícolas de Centroamérica (principalmente de Guatemala y Panamá). Niños, niñas y adolescentes también se trasladan como parte de esos grupos familiares de trabajadores migrantes, y según la OIT²⁷, la mitad de la niñez y adolescencia indígenas que trabaja en Centroamérica lo hace en el sector de la agricultura.

Según otro estudio²⁸,

“dentro de las actividades que los menores realizan antes de migrar podemos encontrar que la agricultura es la que sobresale, con un 25%. Esto indica que es del sector rural de donde proviene la mayor cantidad de menores”.

El endurecimiento de las políticas migratorias estadounidenses y mexicanas, incluye actualmente operativos de seguridad que han resultado en la interceptación, la detención, y la deportación masiva de grandes grupos de migrantes indocumentados a través de programas de retorno e incluso a la captura de cientos de personas indocumentadas en sus lugares de trabajo en esos países. Asimismo,

se ha incrementado la presencia militar estadounidense en las zonas fronterizas de México y Guatemala, lo cual cuestiona de fondo la situación de derechos humanos de las personas migrantes.

A raíz de los actos terroristas del 2001, las razones esgrimidas por Estados Unidos para llevar a cabo estas disposiciones han sido la seguridad, el terrorismo y el narcotráfico²⁹.

²⁷ Olguín M., Gabriela. Consultora en temas indígenas de OIT-IPEC. Agosto 2007.

²⁸ GREDEMIG. *Niñez y adolescencia migrante en Centroamérica*. Marzo 2006. Tomado de la Publicación Vértice del 5 de julio en el Reportaje: “La triste historia de los niños migrantes”.

²⁹ Según Lelio Mármora en el libro *Derechos Humanos y Flujos Migratorios en las Fronteras de México* (2003), esto podría significar un “retorno al unilateralismo, lo cual pone en cuestión los avances hacia una gobernabilidad migratoria consensuada observables en la década del noventa”.

Según ACNUR, “en el 2005, el Instituto Nacional de Migración mexicano realizó más de 240.000 interceptaciones de migrantes indocumentados. Las organizaciones de la sociedad civil estiman que las cifras pueden ser incluso más altas, excediendo quizás las 330.000 personas, con cerca de 1.000 personas ingresando a México indocumentadas cada día. A excepción de la Comisión Mexicana para Ayuda del Refugiado (COMAR) en Tapachula, las oficinas nacionales que brindan atención a los refugiados en la región no mantienen presencia en las fronteras u otros puntos de entrada”.

En el 2006, las medidas antiinmigrantes en Estados Unidos hicieron crecer considerablemente el número de centroamericanos deportados, hasta una cifra de 70 mil. Apenas terminando junio del 2007, esa cifra se había incrementado significativamente y en sólo seis meses se contabilizaban 40 mil hombres y mujeres deportados centroamericanos³⁰, lo cual pronosticaba un aumento considerable con relación al año anterior. Las autoridades hondureñas señalan que la mayoría de deportados tenía una edad entre 16 y 35 años, y se sabe que un 70% de esta población apenas cuenta con escolaridad primaria³¹. De acuerdo al Instituto Nacional de Migración de México (INM), el año pasado ese país deportó a 5 mil 983 niños, niñas y adolescentes, lo cual lo sitúa, ya no como país de asilo, sino como territorio de rechazo en el contexto regional.

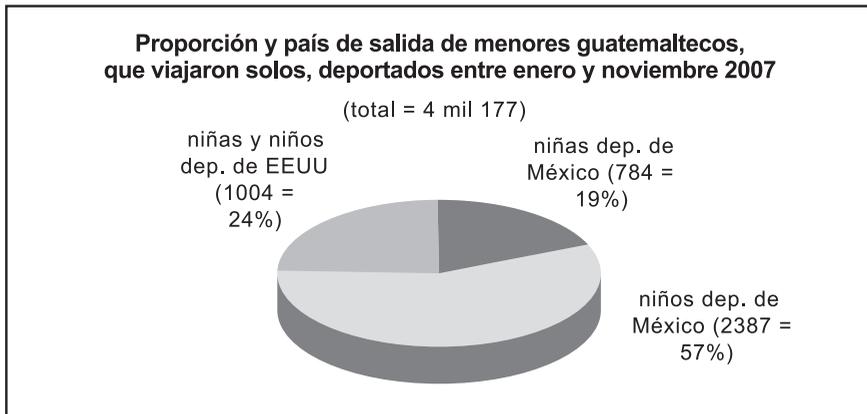
La afirmación anterior coincide con lo señalado por ACNUR en otra parte de su informe: “De preocupación especial para el ACNUR fue el aumento en el número de menores no acompañados que viajan en este contexto de flujos migratorios mixtos. A lo largo del año, las autoridades migratorias mexicanas interceptaron y devolvieron a más de 5.500 menores no acompañados, principalmente a Guatemala, El Salvador y Honduras. Se cree que en su mayoría estos menores

³⁰ mipunto.com.Desde San José. Julio 13, 2007

³¹ En Ramírez, A.L. Sin embargo, los resultados publicados en el libro *Migración y gobiernos locales en Centroamérica* (Agosto 2007), presentado por el investigador Juan José García del Instituto para el Desarrollo Local Centroamericano (IDELCA), parten de que hoy mucha de la población migrante, principalmente quienes dejan su país por alcanzar el “sueño americano”, son jóvenes con al menos la secundaria completa y no sólo personas de escasos recursos, lo cual es otra variable de análisis. El investigador indica que: “El Salvador es el segundo país, después de Jamaica, que presenta una alta “fuga de cerebros”; casi el 37% de los salvadoreños concluyó sus estudios de bachillerato y un 25% apenas logró concluir el tercer ciclo de educación básica. Este mejor nivel educativo es garantía de una mejor inserción en los nichos laborales de los Estados Unidos”.

viajaban para reunirse con sus parientes indocumentados en Estados Unidos y Canadá. El número real de menores de edad migrantes que viajan no acompañados se cree que es mucho mayor. Los mecanismos de protección de menores de edad, incluyendo los mecanismos para identificar a los potenciales solicitantes de asilo dentro de este grupo, son débiles.”

En el año 2007, entre enero y noviembre, 4,177 menores guatemaltecos que viajaron solos fueron deportados de México y Estados Unidos, luego de ser detenidos por las fuerzas de seguridad en su intento por migrar a este último país³². Según la misma fuente, 1,006 menores de los 4,177 fueron deportados de Estados Unidos y 3,171 de México; todos tienen entre 12 y 17 años de edad. De los 3,171 menores deportados de México, 2,387 son niños y 784 son niñas.



Es un hecho, entonces, que la migración de personas jóvenes sigue siendo principalmente masculina, pero los números de mujeres y niñas que emigran aumentan cada día. Y si bien sus motivaciones principales son la de ir en búsqueda de su familia y la de buscar un empleo, es evidente que la falta de oportunidades de desarrollo en sus países de origen, es la que expulsa a estos niños, niñas y jóvenes hacia el norte.

³² “Van 4 mil 177 menores deportados. Niños interceptados en su intento por trabajar en Estados Unidos”, Reportaje sobre Migración publicado en el periódico guatemalteco Prensa Libre (13/11/2007).

A pesar de los múltiples desafíos y de su vulnerabilidad, muchos de los deportados vuelven a intentar el viaje a Estados Unidos. Incluso sus propias familias, que en muchas ocasiones los comercian con explotadores a cambio de promesas de dólares, vuelven a enviarlos.

Se estima que este viaje, fallido o no, cuesta aproximadamente unos 1,500 dólares³³, como mínimo.

En el caso de las deportaciones de centroamericanos desde México, y según lo que establece la ley, el Instituto Nacional de Migración mexicano se encarga de asegurar a los migrantes en pequeñas estaciones, y luego los envía a las principales ubicadas en el Distrito Federal y en Tapachula, Chiapas. Desde el año 2001, se establece en México el *Programa de Repatriación Segura y Ordenada*. Éste manda concentrar a los migrantes detenidos en distintos puntos del país y luego enviarlos a Tapachula para ordenarlos según su nacionalidad. Posteriormente, son deportados a las fronteras de sus países de origen por vía terrestre. A continuación, un cuadro donde se establece cuál es el proceso de deportación de menores que se sigue desde Estados Unidos y desde México:

DESDE ESTADOS UNIDOS	DESDE MÉXICO
1. Al ser detenidos por las autoridades, los trasladan a Arizona y Houston, Texas.	1. Los menores interceptados son trasladados a Tapachula, Chiapas.
2. De allí son deportados, vía aérea, generalmente a Guatemala.	2. Las autoridades mexicanas coordinan la deportación con las autoridades consulares de los países de origen.
3. Del aeropuerto de Guatemala, viajan a sus lugares de origen por tierra, acompañados por adultos que estén en la misma situación.	3. Los menores son enviados en autobuses a sus lugares o países de origen, a los centros de atención a migrantes.
4. En el caso de que no haya quién se haga responsable de los menores en el país de recepción, las instituciones estatales de cada país se encargarán de ello.	4. Estos centros contactan con las familias de los menores o los remiten a un juzgado.

La tabla siguiente permite analizar el flujo de deportaciones en los años 2004 y 2005. Contiene datos de cuatro países centroamericanos con el mayor número de deportados por el gobierno mexicano: Guatemala, El Salvador, Honduras

³³ En ese reportaje se habla de 10 mil quetzales, pero se sabe, que en muchos casos el costo es hasta 7 veces más alto.

y Nicaragua. Todos juntos equivalen al 96% del total de las nacionalidades deportadas. Entre ambos años se dio un ligero aumento del número total de deportaciones; el flujo más numeroso fue el salvadoreño, que aumentó en un 1.6% (de 35,270 personas a 42,952)³⁴. A pesar de no tener datos desgregados por sexo y edad, sabemos --como se explicará más adelante-- que la migración es esencialmente un fenómeno de juventud; por ello, se puede inducir que estas cifras reflejan relativamente la realidad de este grupo de la población centroamericana.

Eventos de devolución de México según nacionalidad (Países centroamericanos seleccionados)				
País de nacionalidad	2004	*Part. %	2005	*Part.%
Todas las nacionalidades	211 218	100.0	235 297	100.0
Centroamericanos seleccionados	204 207	96.6	226 205	96.1
Guatemala	93 667	44.3	100 630	42.8
Honduras	73 046	34.6	79 006	33.6
El Salvador	35 270	16.7	42 952	18.3
Nicaragua	2 224	1.1	3 617	1.5

Cuadro 1. *Porcentajes sobre el 100 por ciento total de todas las nacionalidades.

Fuente: INM, recuperado de <http://www.inm.gob.mx/paginas/estadisticas/enedic05/rechazos.mht>

En los cuadros siguientes se presenta, por nacionalidad, el total de casos de repatriación a través de Chiapas (México), de menores viajando tanto solos como acompañados. Se evidencia en ellos que la mayoría de los menores que migran a México con la intención de llegar a Estados Unidos generalmente lo hacen acompañados (70.43%), mientras que los que viajan solos representan aproximadamente una tercera parte (29.57%). Es preocupante por su magnitud que la cifra total absoluta de menores repatriados de Chiapas en ese periodo fuera de 12,588 niños, niñas y adolescentes. Esta preocupación tiene varias aristas: la

³⁴ Datos de la Encuesta sobre migración en la frontera Guatemala – México 2005 <http://www.inm.gob.mx/paginas/estadisticas/enedic05/rechazos.mht>

primera es que, “de los 17 menores de edad indocumentados de Centroamérica que, en promedio, México deporta a su país de origen cada día, 80 por ciento enfrenta su proceso en una estación migratoria con servicios limitados”³⁵. En este marco, su situación de vulnerabilidad es aún mayor, ya que no sólo vienen de contextos de exclusión que atentan profundamente contra sus derechos humanos, sino que quedan expuestos a situaciones que tienden a revictimizarlos aún más. La Delegación Regional de la Migración en Chiapas señaló que aproximadamente un 40% de este total eran niñas, pero no hay información sobre las edades específicas de los menores³⁶.

Menores, que venían acompañados, repatriados por Chiapas a sus países de origen, 2004					
Nacionalidad Período	Guatemala	Honduras	El Salvador	Nicaragua	Totales
Enero	60	91	40	1	192
Febrero	390	291	122	0	803
Marzo	389	387	156	0	932
Abril	564	405	225	0	1,194
Mayo	505	526	295	0	1,326
Junio	278	362	138	1	779
Julio	216	279	125	0	638
Agosto	162	299	115	0	576
Septiembre	206	251	119	0	576
Octubre	271	347	105	0	723
Noviembre	140	159	85	2	386
Diciembre	313	309	111	8	741
Total	3,494	3,724	1,636	12	8,866
Porcentaje	39.41%	42.00%	18.45%	0.14%	100%

Cuadro 2. Fuente: Instituto Nacional de Migración, Delegación Regional del Estado de Chiapas, 2004.

Fuente: INM, recuperado de <http://www.inm.gob.mx/paginas/estadisticas/enedic05/rechazos.mht>

³⁵ Garduño, Silvia. Periódico El Nacional de México. Tapachula, 24-02-08.

³⁶ Según el estudio *La Trata de Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños en México* (2006), es posible que para el año de 2007 se contara con información detallada porque ya estaría funcionando el Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM).

Menores, que viajaban solos, repatriados por Chiapas a sus países de origen, 2004

Nacionalidad Período	Guatemala	Honduras	El Salvador	Nicaragua	Totales
Enero	72	98	48	0	218
Febrero	89	50	60	0	199
Marzo	67	52	54	0	173
Abril	95	55	73	0	223
Mayo	173	112	75	0	360
Junio	254	105	77	0	436
Julio	200	120	81	0	401
Agosto	182	80	60	0	322
Septiembre	115	112	73	0	300
Octubre	201	93	28	0	322
Noviembre	338	78	23	2	441
Diciembre	279	34	14	0	327
Total	2,065	989	666	2	3,722
Porcentaje	55.48%	26.57%	17.89%	0.06%	100.0%

Cuadro 3. Fuente: Instituto Nacional de Migración, Delegación Regional del Estado de Chiapas, 2004.

Como ya se dijo antes, en los cuadros anteriores los datos no están desagregados por edad, por sexo o por pertenencia étnica, lo cual vuelve invisibles las vulnerabilidades específicas.

La población centroamericana es principalmente joven. Los menores de cinco años representan el 15% de la población total de la región

En Panamá, Costa Rica y El Salvador dicha proporción es ligeramente menor que el promedio de la región, mientras que en los cuatro países restantes es mayor. Otro casi 45% de la población total de la región corresponde al grupo de edades entre 15 y 44 años. En otras palabras:

Casi un 60% de la población de la región es menor de 45 años.

Por otra parte, su misma condición de vulnerabilidad hace que esta población enfrente grandes riesgos a lo largo del proceso migratorio, entre los cuales mencionamos especialmente el del tráfico de menores. Éste se ha convertido en un negocio sumamente rentable, ya que los padres que se encuentran en Estados Unidos llegan a pagar hasta 5 mil dólares para recuperar a cada niño o niña que han dejado en sus países de origen. Por otra parte, el tráfico ilícito de menores habla de hechos como el que sucedió en Estados Unidos cuando agentes federales descubrieron en agosto de 2002 una vasta red de contrabando de niños y niñas que había estado introduciendo ilegalmente a Los Angeles a centenares de menores de Guatemala, El Salvador y Honduras a través de México.

Otro fenómeno de la migración recientemente definido es la trata de personas³⁷, en este caso de menores.

En el 2002, más de 2000 niñas y niños centroamericanos, en su mayoría migrantes, fueron encontrados en prostíbulos de Guatemala³⁸. Y cada año, entre 1000 y 1500 bebés, niñas y niños guatemaltecos son víctimas de trata para falsas adopciones en Europa y Estados Unidos (UNICEF)³⁹.

“La Organización Internacional del Trabajo (OIT) señala que del total estimado de personas sometidas a trabajos forzados como consecuencia de la trata (calculado por ese organismo en 2,45 millones) alrededor del 56% de las víctimas de trata con fines de explotación económica o laboral son mujeres y niñas y el 44%

³⁷ Cuando en este trabajo se habla de trata de *niños, niñas y adolescentes*, se hace referencia a un proceso que supone el traslado o desplazamiento de una persona menor de edad con fines de explotación laboral, comercio sexual, mendicidad y/o servidumbre. La mano de obra infantil es muy cotizada porque se adapta fácilmente y se conforma con poca o ninguna paga. Por otra parte, la población infantil y adolescente es casi siempre incapaz de denunciar los abusos que padece, no sólo porque desconoce sus derechos, sino porque una vida de abusos les hace creer que ese tipo de situaciones es “normal”. Ver anexo número 1 del documento, donde se definen y diferencian las categorías de trata y tráfico.

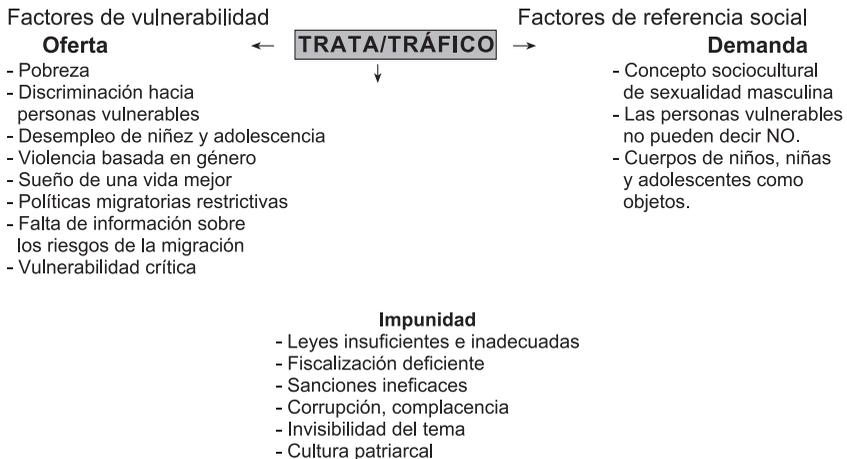
³⁸ Comisión Interamericana de Mujeres- Organización de los Estados Americanos. Notas descriptivas 2001. En *La Trata de Personas*, México 2006.

³⁹ *Ibid.*

restante son hombres y niños. Asimismo, en el caso de trata con fines sexuales, una abrumadora mayoría del 98% es ocupado por mujeres y niñas⁴⁰.

Esto confirma rotundamente cómo la inequidad de género se reproduce y sostiene también en situación de migración. En estas condiciones, las mujeres de todas las edades generalmente experimentan un acceso desigual a los canales formales para emigrar, reciben menos información sobre los riesgos, son más vulnerables a los abusos, sobre todo sexuales, y están destinadas a los espacios laborales peor pagados del sector informal.

Vínculo de la trata/tráfico en niñas, niños y adolescentes⁴¹



Es necesario reconocer que “los movimientos de migrantes centroamericanos rumbo al norte no han sido objeto de observación y medición mediante procedimientos rigurosos y científicos, especialmente en la frontera México -

⁴⁰ OIT: *Una alianza global contra el trabajo forzoso*, Conferencia internacional del trabajo 93^a. Reunión, Ginebra, 2005, pp. 15-17.

⁴¹ Elaboración propia del esquema basado en un esquema similar del libro *La Trata de Mujeres, Adolescentes, Niños y Niñas en México*. 2006, p. 142

Guatemala, en donde confluyen todos los migrantes en tránsito. Por su parte, las mediciones en los lugares de destino también adolecen de limitaciones que cuestionan su cobertura. [...] Los censos y las encuestas recolectadas por el gobierno de Estados Unidos dan cuenta de un crecimiento significativo de la población de origen centroamericano residente en ese país. Sin embargo, la naturaleza indocumentada de una importante proporción de los inmigrantes – por cierto, indeterminada – imposibilita establecer su magnitud⁴².

Vemos, entonces, que las mediciones expresan profundas limitaciones en torno a la migración centroamericana en general, lo que nos hace comprender mejor por qué las cifras oficiales sobre migración infantil y adolescente de la región son aún más escasas, e incluso, inexistentes. Actualmente, no existe un registro oficial completo que ofrezca información acerca de los flujos migratorios de personas menores de edad en Centroamérica. Son las instancias de la sociedad civil o los centros de investigación que trabajan con temas relacionados, los que han comenzado a investigar con mayor profundidad el fenómeno.

Si bien es cierto que los gobiernos centroamericanos han tratado de responder a los requerimientos de seguridad de Estados Unidos en condiciones totalmente asimétricas, no han logrado políticas migratorias nacionales y regionales sólidas de cara a los desafíos actuales. Además, la inclusión del tema migratorio en las agendas de seguridad nacional y del combate al narcotráfico ha distorsionado mucho su enfoque.

Por todo lo anterior, se considera imperativo conocer, caracterizar y analizar a fondo el fenómeno migratorio de niñas, niños y adolescentes centroamericanos, con el propósito de incidir posteriormente en las políticas públicas relacionadas con el tema y de tomar las acciones pertinentes que a cada sector competan, además de velar porque se cumplan los derechos humanos de las personas menores de edad en condiciones de migración.

⁴² Castillo, Manuel Ángel. *Los desafíos de la emigración centroamericana en el siglo XXI*. 2007.



4. Causas de la migración de niñas, niños y adolescentes centroamericanos

4. Causas de la migración de niñas, niños y jóvenes centroamericanos

*“Yo quería venir porque quería irme con mi papá y mi mamá que están en Houston (Estados Unidos de América). Por eso le pedí a mi tía que me trajera”
(Reina, ex trabajadora sexual, hondureña, 23 años)⁴³*

Si bien la migración es un fenómeno que nace con la humanidad desde motivaciones personales y colectivas muy variadas, podríamos decir que en el caso centroamericano, uno de sus detonantes principales es, sin duda, la exclusión sistemática que afecta a grandes sectores poblacionales de la región. Esto ha hecho que los flujos migratorios se incrementen y comiencen a delinear nuevas fisonomías migratorias y sociales en la región, como el caso de la migración infantil y adolescente.

Durante las últimas décadas, migrar ha sido para muchos habitantes de la región centroamericana, la única salida para ir en búsqueda de un mejor futuro para ellos y sus familias. La crisis provocada por la implantación de un modelo económico que concentra la riqueza en pocas manos y excluye del desarrollo a grandes grupos poblacionales ha sido un factor decisivo de la migración, si bien no el único. A él pueden sumarse otros como la inseguridad ciudadana y la ingobernabilidad que se da, a diferentes niveles, en los países de la región.

Los tratados de libre comercio suscritos entre algunos países centroamericanos con Estados Unidos y México no han sido realizados a partir de políticas regionales, sino de manera bilateral (entre países) o colectiva (dos o tres países con México o Estados Unidos) pero en general, de manera fragmentada. Esto no sólo habla de una debilidad en la negociación como región, sino que desnuda las profundas asimetrías entre las mismas economías centroamericanas, y entre éstas y las economías del norte, lo que nos sitúa aún en una situación de mayor desventaja a la hora de negociar las condiciones de dichos tratados y obtener resultados.

Otro elemento determinante de la migración es el papel que desempeñan las remesas en dinero que llegan del norte a los países centroamericanos. Los hogares y comunidades van reconfigurándose en concordancia con los ingresos en divisas que les envían sus familiares desde Estados Unidos, México y otros polos económicos elegidos como destinos finales de la migración. De manera

⁴³ En *La Trata de Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños en México*. 2006.

desordenada, van reconfigurándose también las economías locales y nacionales, aunque estas remesas cumplen básicamente la función de satisfactores inmediatos de necesidades básicas de las familias y no pueden considerarse, en términos generales, como factores definitivos de desarrollo.

El acceso a servicios básicos, como la enseñanza primaria, el agua potable y el saneamiento, sigue siendo imposible para una gran parte de la población, especialmente del área rural centroamericana. Y dentro de ésta población, la indígena, las mujeres y la niñez son los colectivos sociales más afectados. “Sólo Costa Rica ha experimentado una mejora reseñable y se dirige con esperanza hacia la consecución de los ‘Objetivos del Milenio’ establecidos por la ONU, cuya prioridad es reducir a la mitad la pobreza extrema y el hambre mundial para el año 2015”⁴⁴.

Actualmente la educación primaria representa alrededor del 70% de la matrícula total de los sistemas educativos de Centroamérica. Por su parte, el incremento en la matrícula de educación media entre 1985 y 1997 fue de 47%, superando la matrícula de educación básica. Con todo y dicho incremento, las tasas brutas de escolaridad en secundaria son menores del 65% en todos los países de la región. Los países con mayores tasas de escolaridad bruta en dicho nivel son Panamá (con cerca del 65%) y Nicaragua (con 55%). Aquellos en que dicha tasa es menor son Guatemala (26%) y El Salvador y Honduras (con alrededor de 37%)⁴⁵.

Lo anterior significa que en la región alrededor de 6 de cada 10 jóvenes en edades comprendidas entre los 13 y 17 años de edad (alrededor de 2 millones de ellos) no están matriculados en el sistema educativo⁴⁶. A pesar de lo anterior, según recientes estudios, hay una “creencia generalizada acerca de que los migrantes, en su mayoría, proceden de las poblaciones más pobres. Esto es incorrecto”⁴⁷. Quienes emigran suelen, de manera general, estar mejor educados que los que se quedan en los lugares de origen.

⁴⁴ Plan Puebla Panamá. Presentación Centroamérica. <http://portal.sre.gob.mx/ppp/pdf/caparte1.pdf>

⁴⁵ Idem.

⁴⁶ Idem.

⁴⁷ *Estado de la Población Mundial 2006. Hacia la Esperanza. Las mujeres y la migración internacional*. UNFPA, 2007

Podemos decir, entonces, que las causas de la migración infantil y adolescente, si bien están directamente relacionadas con la situación de exclusión que viven ellos y sus familias en las comunidades de origen, pueden definirse más concretamente en tres: 1.) Económicas; 2.) Sociales y 3.) Políticas.

Siguiendo este esquema el estudio reciente de la PDH guatemalteca⁴⁸, el cual ya se tomo de referencia varias veces, enlista así las causas de las diferentes índoles⁴⁹:

CAUSAS ECONÓMICAS

ENTREVISTAS		CASOS REGISTRADOS	
Pobreza y pobreza extrema	27%	Contribución a la economía familiar	20%
Desempleo/ búsqueda de empleo	21%	Pobreza y extrema pobreza	18%
Búsqueda mejores condiciones de vida	16%	Desempleo/ búsqueda de empleo	17%
Insatisfacción de necesidades básicas	13%	Bajos salarios	15%
Alto costo de la vida	11%	Insatisfacción de necesidades básicas	12%
Contribución a la economía familiar	6%	Altas rentas de tierras	9%
Otras	6%	Otras	9%

Cuadro 9. Elaboración Propia. Fuente: Informe Derribando Muros, PDH. Guatemala 2006

CAUSAS SOCIALES

ENTREVISTAS		CASOS REGISTRADOS	
Reunificación familiar	38%	Reunificación familiar	46%
Desintegración familiar	26%	Desintegración familiar	9%
Maltrato infantil	24%	Secuestro	9%
Abandono	6%	Atentado integridad física	9%
Otras	6%	Abandono del cónyuge	9%
		Abuso sexual	9%
		Maltrato infantil	9%

Cuadro 10. Elaboración Propia. Fuente: Informe Derribando Muros, PDH. Guatemala 2006

⁴⁸ PDH. *Derribando muros. La realidad de la niñez y adolescencia migrante en la frontera Guatemala - México*. Guatemala, 2006. Este estudio, a decir de sus investigadores, no presenta datos concluyentes porque no refleja un panorama completo de la magnitud de la migración infantil y adolescente, pero sí marca tendencias. Se basa en casos de menores registrados en las Oficinas de Atención al Migrante (OAM) en las fronteras de El Carmen y El Naranjo, por donde pasan los migrantes centroamericanos que van al norte, información que se contrasta con las entrevistas a informantes clave de instituciones (ONG) que trabajan directa o indirectamente con el tema, policía, autoridades migratorias en ambos países, religiosos, docentes, autoridades municipales, entre otros.

⁴⁹ Están ordenadas de la primera a la última según la frecuencia de opinión de los entrevistados o la realidad de los casos registrados, pero como se ve en la tabla, este orden varía aunque haya una coincidencia en su definición.

Finalmente, el estudio menciona también las causas políticas de la migración de niños, niñas y adolescentes⁵⁰:

CAUSAS POLÍTICAS DE LA MIGRACIÓN

ENTREVISTAS		CASOS REGISTRADOS	
Manejo inadecuado del problema de maras	28%		
Falta de políticas de atención a personas menores de edad	18%		
Falta de políticas de prevención de desastres naturales	18%		
Implementación de políticas neoliberales	9%		
Efectos del conflicto armado interno	9%		
Ausencia de políticas de desarrollo para los marginados	9%		
Otras	9%		

Cuadro 11. Elaboración Propia. Fuente: Informe Derribando Muros, PDH. Guatemala 2006

Según la OIM (2002), las causas principales de la migración en general son:

- El envejecimiento y las bajas tasas de fecundidad en los países desarrollados representan una oferta sostenida de empleos que ofrecen mayor remuneración, muchas veces hasta cinco veces superiores a la de los países de origen.
- El efecto de presión que surge en el país de origen, como el desempleo, subempleo y la marginalidad.
- La discriminación de género.
- Los factores climáticos coyunturales.

⁵⁰ En el caso de las causas políticas enumeradas en este cuadro, los menores de ese estudio no se refirieron de manera explícita a dichas causas, por lo que sólo se plasman las opiniones de los sujetos entrevistados y las respuestas obtenidas en los grupos de trabajo.

- Cuando se habla de migración, sólo se pinta la cara bonita de la migración y se oculta el efecto negativo, como las condiciones inhumanas o de explotación en las que viven los migrantes.

Según el estudio de CELADE/ CEPAL (1999) las migraciones de la década correspondiente a la publicación de dicho documento estuvieron determinadas principalmente por causas como las siguientes:

- El desplazamiento de población producido por los procesos de exclusión social y política.
- El establecimiento de modalidades de producción y consumo que afectaron negativamente el ecosistema.
- Las reformas constitucionales que modificaron el papel del Estado como generador de empleos, proveedor de servicios y regulador de los mercados, lo cual incidió en las condiciones de vida, trabajo y reproducción de la población.
- La flexibilización laboral y sus efectos en las condiciones de los mercados de trabajo.
- La reducción de las distancias geográficas en términos culturales, como efecto de la globalización.

En la actualidad, muchas de esas causas siguen vigentes y se suman variables como la dinámica de los mercados laborales, la sobrepoblación frente a la incapacidad de los Estados de generar empleo, la desaceleración económica, así como la distribución inequitativa del ingreso. La incorporación creciente de más miembros de las familias al mercado laboral con el fin de subsistir ha obligado a niños, niñas y adolescentes a sumarse al éxodo migratorio centroamericano. Como se mencionara en otra parte del documento, los sectores dedicados a la agroexportación son los que más empleos han generado para los trabajadores migrantes de la región, a excepción de Nicaragua por la crisis del sector moderno agrícola. Por otra parte, se ha dado el fenómeno de las “descampesinización”, que ha provocado que la población campesina emigre del campo a la urbe y que proliferen los grupos de migrantes que se quedan rezagados en los sectores marginales de las ciudades.

A las causas definidas por los dos estudios anteriores podría agregarse, especialmente para el caso de la niñez y adolescencia migrantes, la separación de las familias y el desarraigo que ellos y ellas experimentan cuando el padre o la madre (o ambos) los abandonan o se separan de ellos.

Entre las principales causas de la migración infantil y adolescente está, entonces, la necesidad de reencontrarse con sus familiares.

Otro elemento poco mencionado, pero igualmente determinante, son las redes migratorias que se han fortalecido a partir de estrategias de apoyo a lo largo de todo el proceso migratorio, a pesar de las medidas migratorias restrictivas que se imponen desde Estados Unidos y México. Esto genera confianza en aquellos que toman la decisión de migrar.

Según otro de los estudios de base para el presente documento⁵¹, al preguntar a los menores centroamericanos migrantes que se entrevistaron sobre las causas de la migración, un 54% contestó que era por las condiciones económicas, y un 39% que por la reunificación familiar. La tercera causa que señalaron es la inseguridad definida por una cultura de violencia que nace en el seno de la familia y motiva a muchos niños, niñas y adolescentes a migrar y dejar sus hogares. Dicho estudio señala que para El Salvador la primera causa de migración es la reunificación familiar, mientras que para Guatemala y Honduras lo son las condiciones económicas.

⁵¹ GREDEMIG. *Niñez y adolescencia migrante en Centroamérica*. 2006.



5. Impactos de la migración de niños, niñas y adolescentes centroamericanos

5. Impactos de la migración de niños, niñas y adolescentes centroamericanos

“Cada vez son más los menores que (...) se ven obligados a migrar, jugándose hasta la vida. La migración afecta a los niños y niñas principalmente de dos maneras:

1) Padres que migran sin sus hijos y separación de familias. Detrás de cada historia de migración está una familia que sufre y niños que crecen y pasan sus primeros años sin el derecho a disfrutar la vida en familia. 2.) Niños que viajan solos, con toda la vulnerabilidad que esto implica (peligros físicos, trata/ tráfico). Además en muchas ocasiones, aunque los niños viajan junto con sus padres, a veces se separan en el camino o son separados por las autoridades durante la repatriación.

En México, de acuerdo a datos del Instituto Nacional de la Migración, durante el año 2004, 39.690 niños, niñas y adolescentes fueron repatriados desde la frontera norte (28,520 varones/ 11,170 mujeres)”.

UNICEF, Comunicado 26 de mayo de 2005

Niños, niñas y adolescentes migrantes se ven afectados por la migración en las siguientes situaciones:

- Cuando son abandonados por uno o ambos padres.
- Cuando migran con sus padres y madres.
- Cuando migran solos.
- Cuando viven en áreas con flujos migratorios altos.

Cuando son abandonados debido a la migración de su padre, madre o ambos, los hogares monoparentales o carentes de padres demandan más responsabilidades de las mujeres, los niños, niñas y adolescentes que permanecen en ellos. En muchos casos, esta dinámica ha provocado que los niños, niñas y adolescentes maduren anticipadamente, que se redefinan los roles dentro del hogar, y que pasen –en ocasiones– a formar parte del grupo de trabajadores migrantes centroamericanos.

En el contexto de una cultura que favorece la migración masculina, las madres solteras o abandonadas que no cuentan con una red de apoyo, cargan con toda la responsabilidad de la familia. Los menores que se quedan corren el riesgo de experimentar problemas psicosociales y, en consecuencia, deserción escolar, abuso infantil, embarazos precoces, abuso de drogas y una mayor vulnerabilidad familiar y social. Por otra parte, cuando estos menores se quedan a cargo de

sus abuelos, tíos u otros parientes, son susceptibles de querer buscarse un tipo de sustitución de la familia “perdida” y lo encuentran en grupos delictivos. Al mismo tiempo, las remesas que envían uno o ambos padres migrantes pueden ayudarles a obtener una mejor educación durante un mayor tiempo, pero habría que contrastar esta situación con las carencias provocadas por la ausencia de sus progenitores.

Para fines de este trabajo, analizaremos con mayor detenimiento los impactos de la migración en la niñez y adolescencia que se enfrentan a ella de manera directa como sujetos y actores de su propio desplazamiento, ya sea solos o acompañados. Y para ello, diferenciaremos los ámbitos principales en que estos impactos se dan.

5.1 En sus vidas y en las de sus familias

“Primero yo no quería venir, me trajeron a la fuerza. Me dijo mi papá que tenía que trabajar, ni modo [...] me vine a trabajar.”
Eddie, limpiaparabrisas, guatemalteco, 16 años)

“Buscando trabajo, me decidí a venirme. Nadie me trajo, sólo yo me vine, porque yo quería trabajar. Me vine para acá porque aquí (Tapachula) para mí está más cerca, y allá (El Salvador) está más lejos.”
(Nelvin, cangurito, guatemalteco, 12 años)⁵²

Es importante mencionar que los niños, niñas y adolescentes que se ven forzados a migrar por distintas circunstancias o que deciden hacerlo voluntariamente⁵³, generalmente ya enfrentan en sus propias vidas una serie de dificultades y obstáculos para su desarrollo integral, que les hacen optar por la migración.

Por otra parte, la migración de niños, niñas y adolescentes contribuye en cierta forma a la desintegración familiar, ya la sola separación de su familia trae para ellos

⁵² Ambos testimonios en *La Trata de Mujeres, Adolescentes, Niños y Niñas en México*. 2006.

⁵³ El término “voluntariamente” es muy relativo, ya que son una serie de factores los que determinan que las personas menores de edad tomen la decisión de migrar. Esta decisión puede ser influida por presiones de grupo, por experiencias de familiares cercanos, entre otras.

serias implicaciones. Quizás las más importantes sean “la pérdida del principal referente afectivo, social y jurídico, la pérdida de los patrones de socialización primaria y la total desprotección, ante la ausencia de la institución que de manera inmediata se encarga de velar por la cobertura de sus necesidades básicas en todos los sentidos (biológicas, de seguridad, de afecto, de estima y de autorrealización): la familia” (PDH, 2006)⁵⁴. Sin embargo, y en términos generales, los impactos psicológicos más fuertes parten del proceso que enfrentan como seres humanos en un contexto que violenta sus derechos.

Debido a la inmadurez propia de su edad y a su corta experiencia de vida (aunque sus experiencias hayan sido fuertes), la mayoría de ellos están casi indefensos ante los desafíos que les plantea la migración. La inseguridad constante frente a lo desconocido puede afectar profundamente su experiencia vital. Cada situación traumática puede –aunque es imposible generalizar– detonar y potenciar una serie de padecimientos psicológicos y físicos posteriores, sin que ellos y ellas tengan la capacidad de comprenderlos y enfrentarlos adecuadamente.

Esta población de migrantes menores de edad generalmente enfrenta un “duelo migratorio”, que no es más que el conjunto de pérdidas psicológicas ocasionadas por el mismo acto de migrar. Este duelo supone “un complejo proceso de reorganización personal y un gran esfuerzo de adaptación a los cambios que tienen lugar a nivel personal y social, entre los cuales se encuentran la separación de la familia y los amigos, cambio de idioma y de la cultura materna, pérdida del contacto con el grupo étnico al que pertenecen, modificación del entorno físico y social, alteración de los hábitos alimenticios, entre otros”⁵⁵.

Así, frente a su limitada capacidad para enfrentar situaciones tan complejas que requieren cierto nivel de experiencia vital y madurez, las personas menores de edad que migran pueden presentar angustia, ansiedad, soledad, delirios, paranoias, traumas y fobias; y todo junto puede desembocar luego en patologías más severas.

⁵⁴ Ibid. Este estudio señala que esta afirmación tiene sus matices ya que muchos niños, niñas y adolescentes migran como una alternativa para escapar de las situaciones de maltrato y abuso que sufren dentro de sus mismas familias.

⁵⁵ PDH. *Derribando muros. La realidad de la niñez y adolescencia migrante en la frontera Guatemala-México*. Guatemala, 2006.

Por otra parte, muchos de los niños, niñas y adolescentes centroamericanos que migran interrumpen el proceso de educación formal, e inician así una desistematización de los aprendizajes que habían adquirido antes, lo cual impacta, a veces de manera definitiva, su proceso de escolaridad formal y su vida en general. Las implicaciones a futuro se traducen en falta de empleo, más pobreza, menor adaptación, menores posibilidades de acceso a oportunidades de desarrollo personal, entre otras.

En lo que se refiere al aspecto cultural, las personas centroamericanas menores de edad que migran viven procesos intensos de transculturación que no necesariamente tienen repercusiones negativas y que también pueden incrementar positivamente su bagaje de experiencias y conocimientos. Sin embargo, la necesidad de asimilarse y sentirse aceptadas, puede definir fuertes transferencias identitarias de otras culturas, o préstamos culturales que favorezcan procesos de aculturación.

En términos generales, las y los menores migrantes están normalmente excluidos del acceso a la salud, la educación y la recreación, entre otros derechos sociales básicos, tanto en sus países de origen, como en los de tránsito y llegada. Y como ya se mencionó en otra parte del documento, están también desamparados en el ámbito de la jurisprudencia centroamericana. “En primera instancia, porque carecen del estatus de ciudadano --otorgado según la legislación guatemalteca al alcanzar la mayoría de edad (18 años)⁵⁶--, cuando el principal sujeto de derecho es precisamente el ciudadano”⁵⁷. El hecho de que las y los migrantes menores de edad viajen casi siempre sin documentación ha hecho que se les considere “ilegales”, cuando en realidad son indocumentados, lo que los criminaliza. Esta “ilegalidad” les hace objeto de detenciones y deportaciones. A esto se suma el hecho de contar con unas políticas migratorias diseñadas para la población adulta, no para los niños, niñas y adolescentes en esta condición.

Los impactos de tipo social que enfrentan los y las menores migrantes también pueden ser considerables. La vinculación que se ha hecho de la migración joven con la problemática de las maras y el fenómeno del terrorismo en la región ha

⁵⁶ Se aplica igual para el resto de países centroamericanos, con excepción de Honduras, cuya mayoría de edad es a los 21 años.

⁵⁷ PDH. *Derribando muros. La realidad de la niñez y adolescencia migrante en la frontera Guatemala-México*. Guatemala, 2006.

distorsionado el enfoque del problema, al punto de criminalizar la migración en general, pero específicamente la de jóvenes migrantes. La creación de falsos estereotipos no sólo deriva en una estigmatización de estos menores migrantes, sino que genera hacia ellos un trato social discriminatorio que deriva en una vulnerabilidad aún mayor, aprovechada por los explotadores y extorsionadores de menores que abundan en torno al fenómeno migratorio.

Finalmente, los impactos de tipo económico también son fuertes para los niños, niñas y adolescentes centroamericanos. La situación de exclusión que viven en sus comunidades y países de origen determina la miseria con la que inician la migración, que perdura a lo largo del camino y, en muchas ocasiones, también en el lugar de destino por largo tiempo. Esto ha llevado a los menores migrantes a practicar la mendicidad, a veces por decisión propia, a veces forzados por los grupos y personas que se dedican a explotarlos. También les ha llevado a integrarse a las maras que operan en las fronteras o en espacios transfronterizos; y en muchas ocasiones, les convierte en presa fácil para los grupos que se dedican a la explotación infantil en todas sus formas.

5.2 En sus comunidades o países de origen

En los países de origen, quizás el impacto más fuerte de la migración de niños, niñas y adolescentes de la región sea la pérdida de “capital humano”, y lo que esto significa con relación a la “fuga de cerebros”, la pérdida de fuerza laboral, la fragmentación familiar y social, el impacto cultural y el sostenimiento del sistema de seguridad social de cada país, entre otros y en forma muy resumida.

Si los niños, niñas y adolescentes son migrantes trabajadores temporales que viajan solos o con sus familiares, la comunidad (generalmente rural) de donde son originarios verá interrumpidos unos procesos de educación formal que determinan no sólo el avance de los individuos sino de los colectivos sociales. Esta interrupción marca también retrocesos o impide que las comunidades se desarrollen a un ritmo sostenido y de forma sostenible.

Por otra parte, cuando los niños y niñas menores de edad y jóvenes migrantes son deportados a sus lugares de origen, regresan muchas veces profundamente marcados por las experiencias vividas durante el trayecto migratorio que han realizado en condiciones generalmente adversas. El reacomodo de esta población implica nuevas dinámicas sociales que demandan mayores esfuerzos

de adaptación de todas las partes involucradas.

5.3 Las *maras*, hijas de la migración

Entre los impactos de la migración de menores y jóvenes, quizás uno de los más fuertes es el del surgimiento y fortalecimiento de las *maras* o pandillas. Por otra parte, y como ya se señaló antes en este documento, el creciente aumento de la violencia ejercida por las *maras* en Guatemala, El Salvador y Honduras, creó nuevos patrones de desplazamiento forzado interno dentro de la región. Esto sitúa el fenómeno de las *maras* no sólo como una causa, sino principalmente como una de las más serias consecuencias de la migración al norte.

Aunque el fenómeno de las pandillas callejeras o *maras*, surge formalmente en 1985 en la Ciudad de Guatemala, tal como lo señala la historiadora Deborah Levenson⁵⁸, entonces no tenían las mismas características que las *maras* actuales. En el Salvador, el nombre *mara* hace referencia a un círculo cercano de amigos que se empiezan a conocer en los años '70 en Los Ángeles, California, en un contexto de jóvenes pobres emigrados de América Latina, especialmente de México, que se aglutinan originalmente bajo el nombre de Mara de la calle 18 y que posteriormente se conoce como Mara 18. Casi al mismo tiempo, otro grupo de jóvenes emigrados de El Salvador conforma lo que se conoce como la Mara Salvatrucha o MS.

Algunas investigaciones niegan que el origen de las *maras* se haya producido en el marco de las migraciones latinoamericanas a Estados Unidos. Por el contrario, afirman que para 1970 en El Salvador ya se habían conformado varias *maras* integradas con no más de 50 jóvenes, en barrios pobres de San Salvador. Según estas investigaciones, ya para entonces se podía observar un crecimiento acelerado de las *maras* (aunque no tuvieran este nombre), así como el incremento del uso de la violencia⁵⁹.

En cualquiera de los casos, esto sería sólo el antecedente de las *maras* actuales. Es durante el inicio de los años '90 y una vez finalizados los conflictos armados

⁵⁸ El estudio fue publicado por AVANCSO y se llamó *Por sí mismos*, 1996.

⁵⁹ Revista Envío. No. 258. Septiembre 2003. El Salvador Plan Mano dura. Violencia estatal contra las *maras*. www.envio.org.ni.

en Centroamérica, cuando se produce una deportación masiva de jóvenes centroamericanos indocumentados que se encontraban en Estados Unidos. Ellos regresan justo en el momento en que sus países estaban tratando de comenzar a recuperarse de las heridas de las guerras que se dieron en la región, e iniciaban su lento y complicado proceso de reconstrucción y democratización. Es este el marco político y socioeconómico en el que las *maras* inician de manera más organizada sus acciones en varios países de la región, especialmente en Guatemala, El Salvador y Honduras, y con mucha menos incidencia, en Nicaragua.

Muchas circunstancias están ligados a la conformación y accionar de las maras, no sólo la pobreza con todas sus facetas, y la migración masiva del ámbito rural al urbano, sino también la carencia de alternativas sociales, como sistemas de prevención, la falta de control estatal sobre la tenencia de armas⁶⁰, el consumo de drogas, el débil sistema de justicia, la desintegración familiar y social, la corrupción y la cada vez más preocupante incidencia del narcotráfico y crimen organizado en la región.

En términos concretos, *mara* y sus sinónimos “chapulines” (en Costa Rica) o “pandillas” (en Nicaragua), parecen aludir a los clanes de jóvenes de conducta desviada, de intenciones torcidas y solapadas, cuyas acciones imprevisibles son generalmente violentas, devastadoras y, como tales, temibles⁶¹.

El fenómeno de las *maras*, entendido como realidad social, para poder ser definido tiene que ser conocido en sus orígenes y en su entorno histórico. Según Levenson, “pese a haber sido erróneamente acusadas de ser huérfanas de la cultura guatemalteca e hijas de los medios masivos de comunicación estadounidense”, surgen de manera contestataria y violenta frente al contexto sociopolítico anterior en el que se incuban y nacen.

Este clima de violencia, la crisis social que hemos enfrentado en distintos momentos de la historia centroamericana y la emigración hacia el norte marcan la génesis de

⁶⁰ *De armas ligeras y livianas*, Inseguridad Ciudadana: El Negocio de la Violencia. Informe Especial del Centro de Estudios de Guatemala (CEG), Guatemala.

⁶¹ Hernández, Juan Carlos en *Maras y Pandillas en Centroamérica*, Vol. I, 2001, U.R.L Guatemala

las *maras*. Juan Carlos Hernández se refiere a lo anterior de la siguiente manera⁶²: “El fenómeno de las maras en las áreas populares y periféricas de la ciudad es producto de una generación de jóvenes que desde muy pequeños experimentaron la violencia política e institucional directa e indirectamente a finales de los años 70 y principios de los 80”.

El elemento distintivo de esta nueva forma de presencia juvenil no radica tanto en el ímpetu agresivo con el que se enfrentan a la fuerza pública (que ya habían demostrado antes), sino en su potencial devastador expresado en disturbios y saqueos. Otro elemento distintivo es que si estos grupos antes estaban formados principalmente por estudiantes y jóvenes obreros organizados, ahora lo están por jóvenes procedentes de áreas populares, marginales y de asentamientos precarios.

Es entonces cuando la actitud del resto de la población también comienza a cambiar hacia estos grupos. Si antes los jóvenes habían sido en cierta forma aceptados y comprendidos en sus demandas y luchas, a finales de los ochenta la sociedad guatemalteca comienza a ver a estos grupos con recelo, desconfianza y temor, incluso con rechazo.

En ese momento, los jóvenes que normalmente se reunían alrededor de ciertas zonas capitalinas, empiezan a ser reconocidos e identificados por la policía y la prensa como las *maras*⁶³. Incluso el ejército, en un contexto de guerra fría que aún se sostenía, comienza a vincular a estos grupos de jóvenes con la guerrilla y con la delincuencia.

“Un día asaltaron el lugar, nos tomaron por sorpresa y lo quemaron. Fue en tiempo de Lucas, en el 80 u 81, no me recuerdo ahora la fecha exacta. Fue el ejército y no la policía quien nos quemó la casa donde dábamos acogida a los que la necesitaban. Yo decía que nuestra mara se hacía llamar “Los Guerreros”, basados en una película que vimos,

⁶² Idem. p. 165).

⁶³ Ibidem. p.: “Un miembro de la Mara Plaza Vivar-Capitol recuerda que por años había merodeado en la Plaza Vivar con sus amigos de barrio de la zona 7, pero que había empezado a ser una “mara” por la huelga de camionetas. “¿Se recuerda usted que decían los chavos de la prensa y de la tira ¡ahí viene la marabunta?!” Y así, como quien dice, nos llega lo primero y nos pusimos la Mara Plaza”. (Entrevista a Calixto, 2 de mayo 1988, Levenson).

“los Guerreros del Bronx”, ya hace años que se trataba de pandillas que se peleaban y andaban con collares de puntas y cuestiones de esas. Entonces, yo no sé si por los vecinos a quienes molestábamos todas las noches haciendo relajo, o por qué, pero el caso es que la policía ya no nos llamaba Guerreros sino Guerrilleros. Eso inició una persecución contra nosotros, no de parte de la policía sino del ejército”⁶⁴.

En este sentido, la sociedad guatemalteca también aporta lo suyo y responsabiliza a los grupos de jóvenes por diversos hechos delictivos, de los cuales no siempre estuvieron ajenos, pero muchas veces no fueron responsables. El estigma que caía sobre ellos comenzaba a configurarse de manera más clara.

“La gente les comenzó a identificar como grupo, y posteriormente como mara, cuando en realidad se trataba de una especie de super grupo que acogía a integrantes de pandillas diferentes que, como tales, simpatizaban y se juntaban más para pasar el rato y divertirse, que para otro tipo de actividades”⁶⁵.

Sería muy arriesgado afirmar que el mismo espíritu que años atrás impulsó las protestas de los jóvenes estudiantes u obreros, es el que definiría a las pandillas o maras que resurgirían después y que hoy forman pequeños ejércitos instrumentalizados por el crimen organizado. Este tema amerita un mayor análisis porque, por ejemplo, en Guatemala, la reacción de los estudiantes a la represión de grupos juveniles en 1985 por parte del Estado, a pesar de ser desconcertante ante los ojos de toda la sociedad guatemalteca, hizo que sin mayor profundización sobre el tema, se le aplicara el nombre de *mara* al conjunto de jóvenes actores de ese momento.

Es importante insistir en el hecho de que el fin del conflicto armado no significó un mejoramiento de las condiciones de vida de los centroamericanos. Por el contrario, progresaron las políticas de corte neoliberal y privatizador que debilitaron aún más el papel del Estado en el desarrollo de las democracias emergentes. Este rumbo del desarrollo económico como base de la vida de la sociedad lleva a desmoronar directamente la participación de la masa de población, dejándoles al margen y en una situación completamente desamparada y ante la única opción que es buscar

⁶⁴ Ibidem. Entrevista a Gilberto Gonzáles, p. 173.

⁶⁵ Ibidem. p. 174.

alternativas de vida. “Los indicadores muestran que todos los países de la región latinoamericana son más desiguales que el promedio mundial. En 15 de los 18 países estudiados, más del 25% de la población vive bajo la línea de la pobreza y en 7 de ellos más de la mitad de la población vive en esas condiciones... Un tema central es el desempleo, pues el trabajo es un mecanismo clave de inclusión social y del mismo ejercicio de la ciudadanía que tiene un componente económico. El alza en los índices de desocupación durante la década de 1990 es, por ende, una de las más grandes carencias de las democracias latinoamericanas”⁶⁶.

Las organizaciones juveniles, las pandillas y las *maras* evidencian, en cierta forma, momentos distintos en sus procesos de maduración y cambio, por lo que es imposible analizar a los tres grupos como uno solo o a partir de premisas idénticas. Siendo así, cabe preguntarse si se habla de una continuidad, un resurgimiento o una transformación, o si los tres factores están muy estrechamente relacionados entre sí. Lo que es un hecho es que la migración, antes o después, determinó el origen de estos grupos y hoy su impacto en las sociedades centroamericanas es indiscutible.

Según una noticia recientemente transmitida en medios de comunicación del país, de los 25 mil mareros que había en 1994, en el 2005 pasamos a una cifra que supera los 200 mil sólo en Guatemala y el millón en 4 países de Centroamérica. Cifras más conservadoras las ofrece el estudio de la Asociación para la Prevención del Delito (APREDE) en Guatemala, que estima que el grupo de mareros que hay actualmente en Guatemala es de aproximadamente 175 mil. Se puede suponer una situación similar en los países vecinos. A ello reaccionan los gobiernos de Honduras y El Salvador impulsando leyes anti maras que no producen los resultados deseados. En Guatemala también se impulsan dos proyectos anti maras en los últimos años, pero ninguno de los dos se concreta. Sin embargo, se habla de una estrategia de limpieza social, dirigida desde las instituciones del Estado, encargadas del orden y la justicia.

En contraste, preocupa que los Estados centroamericanos sean incapaces de ofrecer otras alternativas sociales de desarrollo, crecimiento y recreación para la niñez y juventud. Esto justifica lo que señala tan contundentemente Levenson en sus estudios sobre dicho fenómeno:

⁶⁶ Informe sobre la Democracia en América Latina. PNUD 2004. Balance de la ciudadanía integral. p. 28.

“Tal vez las maras son la única estructura dinámica abierta a la juventud urbana en este momento, ya que se cuentan entre las pocas organizaciones urbanas no religiosas que han proliferado durante los primeros años de apertura democratacristiana.”⁶⁷

Ciertamente, las *maras* han definido nuevos patrones de desplazamiento forzado en los distintos países de la región centroamericana, principalmente en y entre Guatemala, El Salvador y Honduras. Esto significa dinámicas sociales distintas, perneadas por la violencia que es, al mismo tiempo, causa y consecuencia de carencias estructurales en las sociedades estudiadas.

5.4 En situación de tránsito

“De acuerdo con información recabada para esta investigación⁶⁸, a nivel físico las personas menores de edad migrantes están expuestas a múltiples riesgos, como robos y asaltos en distintos puntos del camino, abusos y violaciones sexuales, llegando en algunos casos a ser víctimas de explotación sexual comercial, principalmente las adolescentes, en poblados adyacentes a las fronteras. En algunos casos, estas situaciones traumáticas acarrearán otro tipo de consecuencias que hacen aún más compleja la problemática de las víctimas, como los embarazos no deseados y la posible transmisión de enfermedades infectocontagiosas (como infecciones de transmisión sexual (ETS) y SIDA).”

Estos hechos delictivos son cometidos por mareros, delincuentes comunes, autoridades migratorias o policíacas de ambos países, “coyotes”, o por los “patrones” temporales, que a su vez, les permiten reunir algunos fondos para continuar el camino. Así, la migración de niños, niñas y adolescentes se da de manera paralela a otros fenómenos como el tráfico ilícito de personas y la trata de personas en todas sus versiones (explotación sexual y/o laboral, adopciones ilegales, tráficos de órganos, matrimonios convenidos y precoces, entre otros). Otras consecuencias de la migración infantil y adolescente son el maltrato físico, la intoxicación por consumo voluntario o involuntario de estupefacientes e, incluso, la muerte por asesinato.

⁶⁷ Levenson, Por sí mismos, Avancso, 1996, Guatemala.

⁶⁸ Op. Cit. informe sobre la democracia, pag. 28.

“Casa Alianza se ha manifestado en el pasado en relación con el peligro que existe para los niños inmigrantes que viajan solos desde Centroamérica a través de México hacia los Estados Unidos y Canadá. Muchos de estos niños y niñas terminan viviendo en las calles o son abusados física y sexualmente en su ruta de más de 5,000 kilómetros en busca de un trabajo y la supervivencia económica. Cerca del 30% de los niños y niñas de las calles a los cuales atiende Casa Alianza en Guatemala, son originarios de Honduras”⁶⁹.

Así, la niñez y adolescencia migrantes enfrentan altos riesgos, sobre todo en la situación de tránsito, pero no únicamente en esta etapa de la migración. Cuando van de camino al lugar de destino, son los “sin patria”, los desprotegidos entre los desprotegidos, y su condición de vulnerabilidad se acentúa, sobre todo si viajan solos.

En el caso de la migración internacional, y si logran pasar la frontera Guatemala – México, el impacto muchas veces es muy fuerte para ellos. Por ejemplo, por varios años, también muchos de estos menores usaron el llamado “tren de la muerte”, un tren de carga, que iba desde Chiapas hasta la frontera norte. Puesto que el tren debe ser abordado cuando está en movimiento, son muchos los que en el intento han sufrido lesiones graves, mutilaciones e incluso han encontrado su muerte. Sólo recientemente este tren dejó de funcionar. En lugar del tren, otros menores usan camiones o furgones que transportan productos y que reservan para ellos compartimientos especiales por los que pagan altas sumas de dinero. Muchos han muerto asfixiados o intoxicados dentro de estos transportes. Los que no tienen dinero para pagar el transporte o los que no querían saltar al tren, padecen fuertes impactos en sus cuerpos por las largas caminatas que tienen que realizar a través de desiertos y lugares agrestes, incluso saltando muros fronterizos. Están también los que han sufrido accidentes al intentar cruzar el río Suchiate entre Guatemala y México.

La intercepción de las personas menores migrantes se produce principalmente en México, luego en la frontera Guatemala - México y finalmente en Estados Unidos, pero va en aumento. Dentro de esta lógica, Guatemala comienza a convertirse en una frontera de contención.

⁶⁹ En estudio de GREDEMIG 2006, tomado de Edital. México, 29 de mayo de 2002.

“Ha sido una constante el que las autoridades migratorias no hacen deportaciones legales de niños, niñas y adolescentes. Sí se da el caso de que son interceptados en el trayecto, pero muchas veces les dejan pasar después de que son extorsionados”⁷⁰.

En situación de aseguramiento o detención, vemos que los centros migratorios donde se quedan los menores no cuentan con las condiciones sanitarias necesarias, ni ofrecen asistencia médica en el momento requerido, ni hay suficiente alimento para todos y se produce hacinamiento de personas. Incluso se habla allí de maltrato físico o verbal por parte de los funcionarios encargados de dichos centros de detención.

5.5 En los escenarios fronterizos

“Vine aquí (a Tapachula) con un amigo de allá de Honduras. Él supuestamente me dijo que nos íbamos a ir para el otro lado (a Estados Unidos de América), ¡yo le dije que sí!. Pero, cuando veníamos nos asaltaron en Ciudad Hidalgo, y como no tenía dinero para irme o regresar, empecé a trabajar aquí”
(Karla, trabajadora sexual hondureña, 17 años)⁷¹.

Las fronteras son “los cuellos de botella” donde desembocan miles de migrantes que todos los días intentan cruzarlas, generando diversas “situaciones que configuran un nuevo espectro demográfico en los pueblos fronterizos y en muchos casos, [deviniendo] en focos de problemas sociales asociados”⁷².

En uno de los estudios analizados⁷³, las opiniones de los entrevistados generalmente hablan del impacto negativo del fenómeno migratorio de la niñez y adolescencia en la frontera Guatemala - México. Esta percepción parece responder a los estereotipos y prejuicios sociales que se dan en torno a la migración, que se ha convertido para muchos en sinónimo de criminalización, delincuencia,

⁷⁰ GREDEMIG. *Niñez y adolescencia migrante en Centroamérica*. 2006.

⁷¹ En *La Trata de Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños en México*. 2006.

⁷² Caballeros, 2004 p. 34, en: PDH. *Derribando muros. La realidad de la niñez y adolescencia migrante en la frontera Guatemala-México*. Guatemala, 2006.

⁷³ Idem

indigencia, maras y otros. Los entrevistados manifestaron que el impacto social de la migración infantil y adolescente en zonas fronterizas ha significado mayor inseguridad ciudadana y descomposición social en áreas aledañas.

También expresaron que las enfermedades infectocontagiosas, la explotación sexual comercial y la drogadicción aumentaron⁷⁴. Muchos de los niños, niñas y adolescentes que viajan guiados por los “coyotes” o “polleros”, son abandonados en alguna parte del camino o en las fronteras. Les dejan en la calle, enfrentados a una total desprotección, ya que en las condiciones de miseria en las que viajan no están en la posibilidad de satisfacer sus necesidades básicas de alimento, agua, techo y otras. Además, les es imposible recibir apoyo de familiares desde ningún país porque no tienen acceso a recibir transferencias bancarias.

“Aquí (en Tapachula) estamos trabajando porque tenemos que juntar dinero para pagarle a un señor, aquí de Filadelfia (Estados Unidos de América) que viaja, transporta carros [...] Él es trailero, arregla los papeles para llevarnos al norte (a Estados Unidos de América), a mí, a ella (su compañera de trabajo), y a mi hermana. Nos va a llevar porque se va a casar con mi hermana” (Diana, trabajadora sexual, hondureña, 17 años)⁷⁵.

En el mismo estudio se señala que otro impacto del fenómeno de migración se evidencia en las zonas fronterizas, por “la insuficiencia de servicios públicos, sanitarios, asistenciales y de seguridad ciudadana para la población local, incrementada en los últimos años por esta población flotante”. Servicios que también son insuficientes para los migrantes. Todo lo anterior estimula en la población local el rechazo, la estigmatización y la discriminación hacia los y las menores migrantes. Sin embargo, en la esfera económica, se reconoce que el aporte de los menores migrantes es significativo para la economía local, aunque su trabajo sea temporal. Esto queda evidenciado por un aumento de la actividad comercial en las zonas fronterizas.

En lo político, el impacto recae sobre las autoridades locales, que sienten caer sobre ellas el peso de la responsabilidad de atender adecuadamente este fenómeno creciente. Las fronteras están siendo los espacios donde se concretan

⁷⁴ Muchos de los menores son usados como “mulas” para el transporte de drogas.

⁷⁵ En *La Trata de Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños en México*. 2006.

las políticas migratorias de los países receptores, y estas políticas responden a la agenda de seguridad trazada desde Estados Unidos. Cabe aquí citar un artículo publicado en el periódico mexicano “La Jornada” sobre lo que expresara recientemente la comisionada del Instituto Nacional de Migración (INM), Cecilia Romero Castillo⁷⁶:

“...me encantaría decirles (a los migrantes indocumentados) ‘pásenle (a México)’; pero el problema es que en la frontera norte se está formando una enorme nata, un tapón cada vez más fuerte, y allá no pasarán”.

Así se expresa (...) para justificar los planes de “reordenamiento” de la frontera sur mexicana, franja de unos 1,1 mil kilómetros atendida por un grupo de apenas 300 agentes migratorios todólogos, que “lo mismo trapean que hacen volantas en carretera”, como admite la funcionaria. El gobierno federal busca reforzar el área colindante con Guatemala y Belice, con base a una ampliación presupuestal al INM (de por lo menos 600 millones de pesos adicionales, respecto de lo ejercido este año), y también con recursos provenientes de Estados Unidos, en el marco de la llamada Iniciativa Mérida.

5.5.1 Radio de 100 kilómetros

Ante la negativa o imposibilidad de ofrecer a los indocumentados que vienen del sur opciones como las que desde hace muchos años reclama México para los suyos en Estados Unidos, la administración calderonista pretende poner en marcha, el año entrante, nuevas formas migratorias para trabajadores fronterizos y visitantes locales para que puedan movilizarse en un radio de 100 kilómetros del territorio nacional, pero ello no significa amnistía o regularización, sino documentos exclusivamente para el paso temporal o de entrada por salida.

“Migración es el portero de México, el que abre la puerta. La puede abrir en par en par, puede abrirla y largarse, puede semiabrirla y volverla a cerrar o puede darle con la puerta en las narices a una persona, o sea, es nuestra responsabilidad (...). “La razón legal es que no pueden pasar sin papeles. La razón social o política (de impedirles el paso en

⁷⁶ Diario *La Jornada*, México, 20 de noviembre de 2007.

*territorio mexicano) no es si los gringos me dicen si puedo o no puedo, olvidémonos de eso. Simplemente allá no los van a dejar pasar (...) y **en cambio sí afectarán el desarrollo mismo de México, el tejido social en los estados fronterizos, lo cual se nos convierte en un gravísimo problema**”, dijo la funcionaria. (Resaltado por la autora.)*

[...] De acuerdo con los cálculos iniciales del INM, serían incluidas en tales opciones más de 300 mil personas, principalmente ciudadanos guatemaltecos, que cotidianamente traspasan la frontera para trabajar o realizar compras. Este proyecto, en palabras de la titular del INM, serviría para “rescatar la vida transfronteriza”. [...] Del lado mexicano el nivel de las repatriaciones de indocumentados, fundamentalmente procedentes de países de Centroamérica, tendrá un ligero aumento respecto de los registros del año anterior. En 2004 fueron repatriados 204 mil, al año siguiente la cifra bajó a 182 mil, pero a escala general – según los datos oficiales – sólo uno de cada seis indocumentados (mexicanos y centroamericanos) logra el llamado sueño americano, escabullirse de los policías mexicanos y estadounidenses. [...] Y es que actualmente existen sólo 13 puntos de internación, es decir, áreas de revisión del INM. Por ejemplo, en Ciudad Hidalgo, Chiapas, ubicado a la orilla del río Suchiate, los trámites se hacen en un “tejabán (...). Sí, así es la realidad”, señaló. [...] Todas estas personas (centroamericanos) están sujetas a la discriminación por no tener documentos, pero – comenta – podrán acogerse a la Forma Migratoria de Trabajadores Fronterizos o Visitantes Locales.[...]”

La posición de la funcionaria expresa claramente su postura negativa con respecto a la migración centroamericana.

A esto, la organización *Sin Fronteras*, responde de manera frontal:

Después de leer con detenimiento el texto periodístico, Sin Fronteras IAP repudia enérgicamente las declaraciones emitidas por la Comisionada pues fomentan la xenofobia y la violencia contra los migrantes. El lenguaje utilizado por la funcionaria, insultante y discriminatorio, atenta contra la dignidad y los derechos humanos de las personas que migran. Sus palabras contradicen al discurso oficial internacional de México que defiende y promueve los derechos humanos de la población migrante.

*Cecilia Romero nos confronta con una realidad nacional drásticamente diferente en la que se confirma que el Instituto Nacional de Migración es una institución policíaca incapaz de coordinar una política migratoria integral enfocada en el respeto a las personas, sus derechos y desarrollo. Su esfuerzo, como se refleja en las declaraciones antes referidas y en el presupuesto recién aprobado por la Cámara de Diputados, es por el control férreo de la frontera sur de nuestro país, sin que se asignen recursos para la promoción y defensa de los derechos de esa población, en negación a la realidad y a las recomendaciones de organismos nacionales e internacionales de derechos humanos*⁷⁷.

Se dice que uno de los principales peligros que tienen que enfrentar los niños, niñas y adolescentes en estos escenarios fronterizos son las mismas autoridades que les atienden. “Las autoridades migratorias de México y Estados Unidos persiguen, maltratan, discriminan, segregan e inclusive dan ‘trato de criminales’ a los niños migrantes indocumentados en la frontera norte del país, acusan al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Atención de la Infancia (UNICEF)”⁷⁸.

Así, encontramos a niños, niñas y adolescentes migrantes de Centroamérica que tienen que enfrentar procedimientos ambiguos de control y verificación del estatus migratorio, etapa previa a su aseguramiento. Estos niños y niñas son asegurados luego en las Estaciones Migratorias del Instituto Nacional de Migración, donde no hay condiciones adecuadas para su edad.

Por otra parte, los menores que han nacido en zonas fronterizas de padres indocumentados también tienen problemas.

“Estos menores cuentan con más dificultades para tener acceso a las escuelas, pues muchos no están registrados, aunque han nacido en México de madre o padre indocumentados. Algunos padres, por miedo a presentarse antes las autoridades y por falta de información,

⁷⁷ <http://www.argenpress.info/nota.asp?num=049508&Parte=0>

⁷⁸ En estudio de GREDEMIG, 2006. Tomado de La Jornada, México, 13 de septiembre de 2005.

recurren a mexicanos para que registren a sus hijos como propios y puedan ser admitidos en las escuelas. Incluso, si un niño tiene acta de nacimiento guatemalteca, pero no tiene documentos que amparen su estancia en el país, no es recibido en las escuelas. Ello ha llevado a la proliferación de documentación falsa con la que son engañados muchos de los migrantes que por temor no presentan quejas. En otros casos, los menores son recibidos como oyentes, pero sin documentación migratoria no podrán recibir la acreditación de sus estudios” (Elsa Simón, lideresa social)⁷⁹.

Asimismo “las organizaciones y las instituciones ubicadas en las zonas fronterizas del territorio guatemalteco afirman que es bastante difícil implementar experiencias de educación no formal con este sector de la población (las personas menores de edad migrantes), debido a que su estancia en los poblados es temporal y relativamente corta, con lo cual tampoco se benefician de estas vías educativas alternativas. Cuando logran llegar al país de destino continúan siendo víctimas de la exclusión de los servicios sociales vitales, como la educación formal, a pesar de que la Convención de los Derechos del Niño reconoce este derecho para todo niño, niña y adolescente sin excepción. Esto tiene serias implicaciones para el futuro: falta de empleo, pobreza, etcétera”⁸⁰.

En algunas zonas fronterizas también ha impactado fuertemente la migración de niños, niñas y adolescentes migrantes centroamericanos que se quedan allí trabajando en actividades de comercio informal y en el sector de servicios, “en particular como vendedores de dulces, boleros, limpiadores de cristales, cuidadores de coches, mandaderos, cargadores y ayudantes, entre otros. Su número es indeterminado, pero se conocen casos que muestran situaciones preocupantes, sobre todo la grave explotación a la que a diario son sometidos debido a que la mayoría de los pequeños, al parecer, migran sin algún acompañante familiar y no tienen una institución que los apoye”⁸¹.

⁷⁹ En *La Trata de Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños en México*. México, 2006.

⁸⁰ PDH. *Derribando muros. La realidad de la niñez y adolescencia migrante en la frontera Guatemala-México*. Guatemala, 2006.

⁸¹ Rojas Wiesner, Martha, Hugo Ángeles et al. *Breve Diagnóstico de Soconusco*, México, ECOSUR, 2004. En el libro *Trata de Personas*, México 2006.

La presencia de estos niños, niñas y adolescentes migrantes tiene un impacto significativo en la vida económica y en la dinámica sociocultural de la región fronteriza. Sin embargo, hay poca información al respecto y muy fragmentaria, ya que apenas se comienza a caracterizar este creciente fenómeno.

5.6 En los países de destino

Por ser Estados Unidos el enclave económico más fuerte de la región, y por ende el receptor de la mayor cantidad de migrantes, vale la pena comenzar por recordar lo que dijo el actual presidente estadounidense en su discurso de toma de posesión del 20 de enero de 2001: “Estados Unidos de América nunca ha estado unido por la sangre, el nacimiento o la tierra. Nos unen ideales que nos llevan más allá de nuestros orígenes, que nos elevan por encima de nuestros intereses y nos enseñan lo que significa ser ciudadanos. A cada niño se le deben enseñar estos principios. Cada ciudadano debe sostenerlos. Y *cada inmigrante*, al adherirse a estos ideales, hace que nuestro país sea más, no menos, americano. Hoy contraemos un nuevo compromiso de cumplir las promesas de nuestra nación por medio de la civilidad, el valor, la compasión y el carácter. Lo mejor de Estados Unidos es una conjunción del compromiso con los principios y la preocupación por la civilidad. Una sociedad civil nos exige a cada uno de nosotros la buena voluntad y el respeto, trato justo y capacidad de perdonar.” (Resaltado por la autora).

El anterior fragmento resultó ser parte de otro discurso que, según nos damos cuenta seis años más tarde, sólo se escribió para engrosar los millones de páginas que conforman el libro de la historia oficial del mundo actual. La inmigración sigue siendo ciertamente un tema prioritario en la agenda gubernamental y legislativa de Estados Unidos como problemática de controlar y combatir, pero los menores inmigrantes que están en ese país en condición indocumentada, en particular los centroamericanos, caminan hoy más que nunca por el filo de la navaja y el número de deportaciones se ha incrementado desmesuradamente.

Como ya se ha dicho tantas veces, eso significa que los inmigrantes se arriesgan a sortear los cada día más endurecidos controles migratorios para ir a trabajar y pagar los impuestos que les quitan por los honorarios que perciben, haciendo los trabajos que nadie quiere, sosteniendo familias lejanas o cercanas, mandando remesas que engrosan la economía de nuestros países pobres y los bolsillos de las empresas intermediarias que se encargan de enviar el dinero de los inmigrantes

por una “módica” suma extra de hasta el 22%, viviendo sin ningún privilegio y esperando el día de la deportación. Por supuesto, la creciente deportación que se ha producido en el último año significa nuevos procesos de desarraigo. A pesar de todo lo anterior, mucha de esa población centroamericana niña y joven dice estar económicamente mejor allá que acá, lo cual desnuda la situación de miseria y subdesarrollo que se vive en la mayoría de países de Centroamérica.

Por otra parte,

en los países de destino se evidencia la precariedad de un sistema efectivo de protección a la niñez y adolescencia migrantes, no sólo por el posible abandono, explotación, maltrato y abuso de todo tipo al que están expuestos, sino por la indefensión que experimentan al no poseer ningún tipo de documentación que les permita acceder a los mismos bienes y servicios sociales a los que acceden los ciudadanos menores de edad del país al cual llegan.

Los niños, niñas y jóvenes que migran, enfrentan en los países de destino una “asimilación segmentada” que los pone en alto riesgo de quedar, de nuevo, entre los grupos más excluidos, discriminados y marginados. Los migrantes con un menor nivel educativo, con menos cualidades y habilidades para posicionarse en la sociedad a la que llegan (idioma, nivel de salud, habilidades y destrezas específicas, etc.), y con mayores carencias económicas, serán aún más vulnerables. Abandono escolar, incidentes de arresto y encarcelamiento, embarazos adolescentes, heridas o muerte en peleas callejeras, relación con pandillas o grupos de la contracultura, todo ello son consecuencias e indicadores de una pobre asimilación.

Al igual que como sucede en las zonas fronterizas, la migración de niños, niñas y adolescentes en los lugares de destino se da muchas veces de manera paralela a otros fenómenos criminales ya mencionados en contra de los jóvenes migrantes. Sin embargo, en los países de destino esta problemática se hace menos evidente al diluirse en dinámicas socioeconómicas, culturales y políticas más amplias.

En los lugares de destino generalmente les está esperando algún familiar o amigo de la familia que ha patrocinado parte de la migración de las personas menores de edad, pero en ocasiones algunos niños, niñas y adolescentes que viajan solos no tienen a nadie que les reciba al llegar a su destino. Esto les coloca en situación de calle, en la cual, como ya se dijo en el contexto similar de tránsito, experimentan una total desprotección. Asimismo, en estas circunstancias no pueden recibir, por

su edad y falta de documentación, transferencias bancarias o ayuda económica por las vías establecidas para ello de manera legal, lo que les hace enfrentar situaciones aún más difíciles.

Los principales destinos de la migración infantil y adolescente centroamericana que llega a Estados Unidos son: Los Ángeles (California), Nueva York, Road Island, Florida, Washington, Virginia, Baltimore, Texas, Chicago, Phoenix (Arizona), Dakota del Sur, Denver (Colorado) y Massachusetts.

Las ya mencionadas agendas de seguridad nacional contra el terrorismo, el crimen organizado y el narcotráfico han relegado la cuestión de los derechos humanos de los migrantes a un lugar secundario, mientras que se han concentrado en políticas restrictivas de carácter policial. La Reforma Migratoria en Estados Unidos, que aún no se concreta en los espacios legislativos, ya ha tenido impactos negativos en la deportación de miles de migrantes menores indocumentados a sus países en Centroamérica. Sin embargo, en la esfera económica, se reconoce que el aporte de los inmigrantes indocumentados en general es significativo para las economías locales, para la economía de los países de llegada y para el incremento del PIB en dichos países. También los sistemas de seguridad social del país receptor se ven beneficiados de manera significativa con el aporte de los inmigrantes, aunque su trabajo sea temporal. Esto ha quedado evidenciado ahora que se han producido una serie de deportaciones que afectaron a empresas y comercios que se favorecían del empleo de mano de obra migrante, más barata que la local.

5.7 En los medios de comunicación escrita

En otro estudio⁸² se habla de la Reforma Migratoria estadounidense y sus impactos en la política migratoria que se practica contra la migración indocumentada en ese país, principalmente la centroamericana. A través de una revisión hemerográfica realizada en Guatemala, se identifica el tipo de información a través del cual se presentan los temas migratorios y sus principales abordajes⁸³. A continuación,

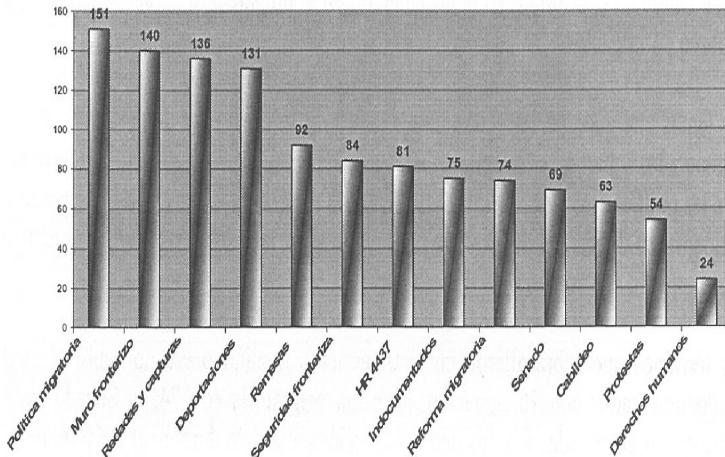
⁸² Caballeros, Álvaro. *Reforma Migratoria: guerra de baja intensidad contra la migración indocumentada*. Balance hemerográfico 2006. MENAMIG, Guatemala 2006.

⁸³ Fue imposible contrastar este estudio con otros similares en Centroamérica, pero la naturaleza, características y dimensiones del fenómeno migratorio son similares en toda la región, lo que hace suponer coincidencias en los enfoques periodísticos de los distintos temas.

un cuadro que muestra gráficamente el abordaje por temáticas, en orden de importancia:

1. Política migratoria
2. Muro fronterizo
3. Redadas y capturas
4. Deportaciones
5. Remesas
6. Seguridad fronteriza
7. HR4437
8. Indocumentados
9. Reforma migratoria
10. Senado
11. Cabildeo
12. Protestas
13. DDHH

ABORDAJES POR TEMÁTICAS



Cuadro: 12. Caballeros, Álvaro. *Reforma Migratoria: guerra de baja intensidad contra la migración indocumentada*. Balance hemerográfico 2006. MENAMIG, Guatemala 2006.

Los resultados señalan que, en general, durante el 2006, se debatió y discutió abiertamente acerca de las políticas migratorias, tanto en Estados Unidos como en los países de origen de la región centroamericana. Los periódicos reflejan que se politizó el tema de las migraciones y que la migración ha adquirido gran importancia en las agendas gubernamentales. El estudio habla de 151 impactos con el descriptor o tema “políticas migratorias”, número uno en el abordaje de mediático.

En segundo lugar se abordó el polémico tema del muro fronterizo (140 impactos en un año), emblema de la reforma migratoria impulsada desde Estados Unidos. El tercero fue el incremento de redadas y capturas sistemáticas de inmigrantes indocumentados en ese país del norte, en el corredor mexicano y Guatemala. El 2006 fue un año de persecución y trato criminal contra los y las inmigrantes (136 impactos).

El quinto lugar, con 131 impactos, lo ocupa el tema de las deportaciones que se dan como respuesta indirecta a una reforma migratoria que no ha sido aprobada en el Senado pero que ya se practica, con sus variantes locales, como expresión de una política anti-inmigrante. Esto nos remite al sexto tema, con 92 impactos, el de las remesas, que obtiene un tratamiento constante en los medios y es el único indicador considerado positivo de la migración. Luego viene el tema de la seguridad fronteriza, como parte del debate de la reforma migratoria, con 84 impactos. Le sigue el tema de la iniciativa HR 4437, o ley Sensebrenner, que obtuvo 81 impactos, y luego los otros: indocumentados (75), reforma migratoria (74), senado (69), cabildeo (63), protestas (54), y de último, con sólo 24 impactos, el tema de los derechos humanos.

Lo anterior, evidencia que los temas de la agenda mediática escrita coinciden, en su orden de importancia, con los temas de la agenda migratoria de Estados Unidos, muy vinculada al tema de la seguridad nacional. Desde esta perspectiva hemerográfica, se reconocen los impactos de la migración en general en la prensa escrita o por Internet, los cuales orientaron una opinión pública amplia, aunque no siempre equitativa con las personas que migran. Por otro lado, el creciente fenómeno de la niñez y adolescencia migrantes no aparece mencionado de manera especial en el abordaje de los temas migratorios en la prensa, pero es de suponer que se encuentra contenido en algunos de los otros temas tratados.



6. Conclusiones

6. Conclusiones

- 1) Los derechos humanos de la niñez y adolescencia migrantes de Centroamérica han estado ausentes del diseño e implementación de las políticas migratorias, tanto en los países expulsores como en los de tránsito y llegada. Esto, a pesar de contar con un marco jurídico internacional y nacional idóneo en materia de derechos humanos específicos para esta población.
- 2) El tipo de migración infantil y adolescente es un fenómeno de reciente elaboración teórica, y sin embargo comienza a impactar de manera significativa la dinámica socioeconómica, política y cultural de la región y de los países de tránsito y destino, así como las zonas fronterizas. También afecta de manera definitiva a los sujetos de la migración, y les impacta psicológica-, emocional-, física-, social- y económicamente.
- 3) La ausencia de información estadística oficial sobre los flujos migratorios y la situación de la migración de la niñez y adolescencia de Centroamérica es un hallazgo de la investigación que cobra importancia por sí mismo y a la vez es un obstáculo para la formulación y el diseño de políticas migratorias nacionales y regionales que permitan atender adecuadamente dicha problemática.
- 4) Los flujos migratorios de niños, niñas y adolescentes de la región centroamericana tienen como principal destino migratorio los enclaves económicos de Norte y Centroamérica, siendo éstos Estados Unidos, Canadá, México y Costa Rica. Los países centroamericanos que más personas menores de edad expulsan hacia el norte son Guatemala, Honduras y El Salvador; Nicaragua las expulsa principalmente hacia Costa Rica.
- 5) Los problemas migratorios que afectan a los niños, niñas y adolescentes centroamericanos se enmarcan en un contexto amplio de pobreza y conflicto, así como en contextos locales de inseguridad e ingobernabilidad que atentan contra la vulnerabilidad crítica a la que esta población migrante está expuesta. Las causas de esta migración son principalmente de índole económica, social y política.
- 6) Los Estados se preocupan más por la implementación de los mecanismos de retorno de los niños, niñas y adolescentes migrantes, que por la atención de esa población que está en situación de tránsito. Esto evidencia el enfoque que los gobiernos le dan al fenómeno.

- 7) La migración de personas menores de edad en Centroamérica va en aumento, y dentro de esta población migrante, las niñas y las adolescentes padecen una vulnerabilidad mayor que sus coetáneos masculinos. Las cifras de trata, por ejemplo, revelan que este fenómeno afecta principalmente al género femenino, lo que reproduce en condiciones migratorias la dinámica entre los géneros que se vive en la mayoría de sociedades centroamericanas.
- 8) El perfil general de esta población migrante es: mayoritariamente adolescentes, de sexo masculino (esto cambia cuando se da el fenómeno de la trata de personas), con nulo o bajo nivel escolar (esto varía según el destino de la migración), viajando solos o acompañados de amigos o familiares, con destino hacia Estados Unidos.
- 9) Los impactos de una reforma migratoria en Estados Unidos están sintiéndose fuertemente en los países de origen y tránsito, afectando aún más a la población infantil y adolescente que migra sola y sin documentos de identificación. Las políticas migratorias son más de índole restrictiva y menos de índole regulatoria, lo cual provoca mayores vulneraciones a sus derechos humanos a lo largo de todo el ciclo de la migración.
- 10) La mayoría de menores migrantes de Centroamérica es interceptada en territorio mexicano y enviada a su países de origen a través de la frontera de Guatemala.
- 11) La mayoría de violaciones a los derechos humanos de esta población migrante son cometidas por las personas que tendrían que garantizar su seguridad a lo largo del proceso, tales como las autoridades migratorias y los agentes de la Policía.



7. Recomendaciones

7. Recomendaciones

- 1) Que los gobiernos centroamericanos realicen esfuerzos para la construcción de bases de datos estadísticos oficiales (de país y de región) sobre menores migrantes. Esto generará diagnósticos más confiables y congruentes con la realidad, y a su vez posibilitará el diseño de políticas migratorias que garanticen la protección de los derechos humanos de los niños, niñas y jóvenes en esa situación.
- 2) Que los gobiernos de los países expulsores y receptores cambien el enfoque que dan al tema de la migración infantil y adolescente y pasen de lo legalista a un enfoque estructuralista. Con ello se empezaría a transformar la dinámica migratoria, cambiando la situación en los países de origen y dejando de estigmatizar a los indocumentados en los países a los que llegan.
- 3) Que los gobiernos del área sumen esfuerzos y coordinen acciones que posibiliten agendas de negociación y de acción más sólidas, frente a la imposición de una agenda migratoria establecida desde el norte.
- 4) Que los Estados de la región asuman sus compromisos nacionales e internacionales en materia de protección y cuidado de la niñez y la juventud migrantes. Esto significa que se implementen adecuadamente los mecanismos de protección y se fortalezcan las instancias que tienen que velar por poner en práctica dichos mecanismos a lo largo del proceso migratorio de este segmento poblacional.
- 5) Que los Estados centroamericanos implementen medidas de desarrollo que busquen resolver las causas fundamentales de la migración de niños, niñas y jóvenes.
- 6) Que los países miembros de la Confederación Regional sobre Migración (CRM) generen procesos de reunificación familiar para los migrantes menores de edad, no sólo para dar cumplimiento a compromisos internacionales de Estado, sino para tratar de revertir procesos de desintegración y desarraigo que han afectado sobremedida a esta población de niños, niñas y jóvenes.
- 7) Que las instancias y organizaciones de la sociedad civil centroamericana involucradas en el tema migratorio y los derechos humanos de la niñez y adolescencia migrantes, se preocupen por conocer a fondo la problemática, sus

posibles causas e impactos, los marcos jurídicos nacionales e internacionales que respaldan la protección de los menores migrantes y la defensa de sus derechos humanos.

- 8) Que los movimientos sociales nacionales y regionales surgen y se consolidan para plantear una coyuntura delicada e intensa y dentro de ella exigir el respeto a los derechos humanos de los migrantes a lo largo de todo el ciclo migratorio frente al contexto de endurecimiento de políticas migratorias.
- 9) Que la fuerza inmigrante en Estados Unidos y México también se consolida, estableciendo redes que apoyan la migración de la niñez y adolescencia centroamericanas, y además de constituirse en grupos de presión importantes en los países receptores y sujetos políticos de carácter transnacional que velan por la situación de los derechos humanos de las personas migrantes.
- 10) Que dichas instancias y organizaciones se preocupen por coordinar y sumar esfuerzos para atender adecuadamente la problemática de la niñez y juventud centroamericanas en situación de migración; esencialmente, deberían de comenzar por tratar de transformar la visión de “normalidad” que tienen los menores, acostumbrados a vivir situaciones contrarias a su dignidad de personas. Esto les permitirá identificar las violaciones a sus derechos humanos cuando migran. Cuanto mayor sean la información y la concientización, menos se dejarán engañar en casos como los de la trata.
- 11) Que la sociedad civil organizada de la región, interesada en temas de derechos humanos y migración de menores y jóvenes, mantenga una actitud vigilante que permita también el monitoreo y seguimiento de las acciones que en esta materia implementan los gobiernos del área y los principales países receptores.
- 12) Que se impulsa más investigaciones sobre este fenómeno, con el fin de hacer visibles los impactos de la migración en niños, niñas y adolescentes. Para ello, han de tomarse en cuenta todos los tipos de migración a que esta población está sujeta: circular, temporal, internacional, transfronteriza, interna, transnacional, entre otras.
- 13) Que los medios masivos de comunicación se involucren en el tema, lo conozcan de raíz, lo investiguen y analicen en profundidad, y sean capaces de establecer su relación directa con el ámbito de los derechos humanos,

con el fin de que puedan brindar una información al público que tenga mayor validez y confiabilidad.

- 14) Que la cooperación internacional dirija sus esfuerzos a impulsar la investigación en este tema, a fortalecer iniciativas gubernamentales y de la sociedad civil de protección y derechos de los menores migrantes, y a buscar más elementos para el diseño de estrategias, políticas y mecanismos que tiendan a la solución conjunta e integral de esta problemática.



8. Bibliografía

8. Bibliografía

Arévalo Bernardo, et al. *Seguridad y Migración: Apuntes para una agenda de investigación*. Guatemala, 2002.

Arreaga, W./ Barilli, A. (coordinadores). *Diagnóstico sobre trabajadores agrícolas temporales guatemaltecos en las fincas de Chiapas, México*. Oficina de Derechos Humanos Casa del Migrante Tecún Umán, San Marcos. Mesa nacional APRA las Migraciones MENAMIG -. Guatemala, 2004.

Caballeros, Álvaro. *Reforma Migratoria: guerra de baja intensidad contra la migración indocumentada*. Balance hemerográfico 2006. MENAMIG, Guatemala 2006.

Camus, Manuela (editora). *Comunidades en movimiento. La migración internacional en el norte de Huehuetenango*. INCEDES-CEDFOG. Antigua Guatemala, Guatemala, Junajpú, 2007.

Carrillo, Ana L. (compiladora) et al. *Migraciones, frontera y sociedad*. Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR), Universidad de San Carlos. Guatemala, 2001.

Casillas, Rodolfo. *La trata de mujeres, adolescentes, niñas y niños en México. Un estudio exploratorio*. Coedición Comisión Interamericana de Mujeres, Organización de Estados Americanos, Organización Internacional para las Migraciones, Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Nacional de Migración. México, 2006.

Castillo, Manuel Ángel. *Los desafíos de la emigración centroamericana en el Siglo XXI* (Ensayo). México, 2007.

- *Las migraciones contemporáneas de Centroamérica a México y Estados Unidos*. JCAS Symposium Series 19, The Japan Center for Area Studies (JCAS). Osaka, Japón, 2003.
- *Las consecuencias de las migraciones en el hemisferio y sus relaciones con las políticas sociales*. (Documento para la CEPAL). Santiago de Chile, Noviembre 2002.

Castillo, M.A. et al. (coordinadores). *Migración y fronteras*. 2ª. Ed. Tijuana, B.C. El Colegio de la Frontera Norte:Plaza y Valdés, 2000.

Centro de Estudios de Guatemala (CEG), *De armas ligeras y livianas, Inseguridad Ciudadana: El Negocio de la Violencia. Informe Especial del CEG*. Guatemala, año.

CEPAL. *Migración y desarrollo en América del Norte y Centroamérica: una visión sintética*. Santiago de Chile, 1999.

Comisión Interamericana de Mujeres, Organización de Estados Americanos, Organización Internacional para las Migraciones, Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Nacional de Migración. *La Trata de Personas. Aspectos Básicos*. México, 2006.

Cortés, Rosalía. *Remittances and Children's Rights: An Overview of Academic and Policy Literature*. UNICEF, New York, 2007.

Dardón, Jacobo et al. (coordinadores). *Caracterización de la Frontera de Guatemala/ México*. FLACSO. Quetzaltenango, Guatemala, 2002.

Grupo Regional de Organizaciones Protectoras de los Derechos Humanos de los Migrantes (GREDEMIG). *Informe de la situación de los derechos humanos de migrantes centroamericanos procedentes de México en el marco del proceso de "retorno digno, seguro y ordenado"*. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. San Salvador, El Salvador, 2004.

Grupo Regional para la Defensa de los Derechos de los Migrantes (GREDEMIG), en coedición con PCS y Diakonia. *Niñez y Adolescencia Migrante en Centroamérica. Análisis sobre las prácticas implementadas en la intercepción, detención, deportación, recepción y entrega de niños, niñas y adolescentes a familiares en su país de origen, tomando como marco la Convención sobre Derechos del Niño*. Guatemala, Marzo 2006.

Hernández, Juan Carlos. *Maras y Pandillas en Centroamérica*, Vol. I, URL, Guatemala, 2001.

Instituto Nacional de Migración, Consejo Nacional de Población, El Colegio de la Frontera Norte, Secretaría de Gobernación, Secretaría del Trabajo y Previsión

Social, Secretaría de Relaciones Exteriores. *Encuesta sobre Migración en la Frontera Guatemala - México, 2004*. México, 2006.

IOM. *IOM, World Migration Report 2000*, Naciones Unidas, New York, 2000.

MENAMIG, Oficina de Derechos Humanos, Casa del Migrante, Tecún Umán San Marcos, con el apoyo de Fundación Ford y NISGUA. *Diagnóstico de menores de edad y mujeres trabajadores agrícolas temporales en Chiapas México*. Guatemala, Marzo 2006.

Monzón, Ana Silvia. *Las viajeras invisibles: Mujeres migrantes en la región centroamericana y el sur de México*. PCS. Guatemala, 2006.

OIM. *Encuesta sobre Emigración Internacional de Guatemaltecos. Primera fase. Resultados estadísticos*. Cuadernos de trabajo sobre migración #12. Guatemala, 2002.

OIT. *Una alianza global contra el trabajo forzoso*. Conferencia internacional del trabajo 93^a. Reunión Ginebra, 2005.

ONU. *Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares*. Organización de Naciones Unidas. Nueva York, 2003.

ONU. *Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos en México*. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. México, 2004.

Palma, Irene. *Migración en la época del post-conflicto: Vulneración de derechos de las poblaciones excluidas e impacto sobre la participación política*. PCS. Guatemala, 2006.

Procurador de los Derechos Humanos. *Derribando muros. La realidad de la niñez y adolescencia migrante en la frontera Guatemala - México*. Defensoría de la niñez y la juventud. Guatemala, 2006.

PNUD. *Una mirada al nuevo nosotros: El impacto de las migraciones*. El Salvador, 2005.

Rodríguez de la V. Lilia. *Las migraciones en Centroamérica y Norteamérica: las acciones de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y su interacción con los gobiernos*. Area de Migraciones de IDICSO. LUGAR, 2003

UNESCO. *Derechos Humanos y Flujos Migratorios en las Fronteras de México*. México, 2003.

UNICEF. *Informe Estado Mundial de la infancia 2005*. Nueva York, 2005.

UNFPA. *Estado de la Población Mundial 2006. Hacia la Esperanza. Las mujeres y la migración internacional*. Nueva York, 2006.

Digitografía

ACNUR. *Informe Mundial 2005 América Central y México*.
http://www.acnur.org/index.php?id_pag=5211

Agencia Nacional de Noticias por la Infancia/ Eco Jóvenes con sugerencias de tema sobre derechos de la infancia para los medios de Bolivia (ANNI). *La migración genera un alto riesgo para la infancia*. Artículo. Bolivia, Junio 2007.
www.unicef.org/bolivia/spanish/Huellas_-_migracion_1100607.pdf

Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.
http://es.wikipedia.org/wiki/Convenci%C3%B3n_sobre_los_Derechos_del_Ni%C3%B1o

Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.
www.unesco.org/most/migration/convention/infokit_sp_0903.pdf

Crashaw, Marta Isabel. *Centroamérica: Migraciones en el primer momento del tercer milenio*. Junio 1999.
http://www.ca2020.fiu.edu/Workshops/Salvador_Workshop/Crashaw.html

García, Juan José. *Migración y gobiernos locales en Centroamérica*. Costa Rica, Agosto 2007.
http://www.una.ac.cr/campus/2007agosto_pag06.html

Instituto Nacional de Migración, Consejo Nacional de Población, El Colegio de la Frontera Norte, Secretaría de Gobernación, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Relaciones Exteriores. *Encuesta sobre Migración en la Frontera Guatemala - México, 2005*. México.

Intervida denuncia que el 42% de la población centroamericana lleva cinco años estancada en la pobreza. Artículo publicado el 20 de octubre 2003.
<http://www.consumer.es/web/es/solidaridad/2003/10/20/66938.php>

Krauskopf, Dina. *La construcción de políticas de juventud en Centroamérica*. San José, Costa Rica. Octubre 2002.
<http://www.cidpa.cl/txt/publicaciones/volumen1/dina%20krauskopf.pdf>

Lokken, Paul. *El oriente africano de Guatemala en el siglo XVII. VII Congreso Centroamericano de Historia*. Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa. Julio 2004.
<http://historia.fcs.ucr.ac.cre/hca/cong/mesas/cong6/docs/HistCol/plokken.doc>

Repudia Sin Fronteras lo dicho por Romero sobre migrantes. Artículo.
<http://www.argenpress.info/nota.asp?num=049508&Parte=0>

Ramírez, Ana Leonor. *La OIM y los derechos humanos de las poblaciones migrantes en Centroamérica - La salud*. Costa Rica, Marzo 2005.
<http://www.paho.org/spanish/dpm/shd/hp/oim-derechos-migrantes-4ar.pdf>

Una mirada al nuevo nosotros. Informe sobre Desarrollo Humano. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. El Salvador, 2005.
<http://www.desarrollohumano.org.sv/migraciones/>

Van Dijk, Silvia. *Migración, escuela y niñez*. Revista Regional de Investigación Educativa. México, 2006.
http://usic13.ugto.mx/iiedug/Publicaciones/RevistaEducativa/PDFs/migracion_escuela_ninez.pdf



Anexos

ANEXOS

Los derechos humanos de la niñez y la adolescencia migrantes

“Los gobiernos de Centroamérica, en el marco del 11 de septiembre de 2001, volvieron a asociar el fenómeno migratorio con la seguridad nacional. Con el cambio radical de las políticas migratorias y la criminalización del fenómeno migratorio, así como de la asociación de las migraciones con el terrorismo, se han incrementado las violaciones de los derechos humanos de los migrantes. A pesar de que la defensa de los derechos humanos figura como prioridad de los Estados, en realidad la práctica no lo demuestra. Por otro lado, los Estados no cumplen con los tratados internacionales y aumentan las detenciones y repatriaciones forzadas”⁸⁴.

La exclusión en los países de origen es en sí una invalidación social y una deslegitimación del ser social desde sus posibilidades participativas en sociedades heterogéneas y fragmentadas, marcadas por profundas desigualdades económicas, étnicas, religiosas y de género, entre otras. Para hablar de un nivel mínimo de inclusión social de los niños, niñas y adolescentes, se tendría que hacer referencia a un respeto pleno de sus derechos humanos y a un acceso a los recursos y oportunidades del desarrollo, así como a la participación en las distintas redes sociales y de grupos que permitiría un mayor bienestar físico, emocional, personal y colectivo. Esto aseguraría el acceso de la niñez y la juventud a los sistemas de garantía, previsión y seguridad presente y futura en sus respectivos países.

Según un diagnóstico realizado por el gobierno mexicano⁸⁵, “Centroamérica se ubica dentro de la categoría de mediano desarrollo humano (según el índice de desarrollo humano del PNUD). De los países que conforman la región, Costa Rica es el único considerado entre los países de alto desarrollo humano. Los de menor desarrollo humano son Guatemala y Nicaragua. Mientras que en 1990 la diferencia entre la posición relativa de los países de la región mejor y peor ubicados en la lista de Naciones Unidas era de 52 lugares, en 2000 se incrementó a 72 lugares de diferencia, reflejando así una brecha creciente entre países de la región”.

⁸⁴ En Estudio GREDEMIG 2006, fragmento de la Declaración del Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH). Semana del Migrante 2005, “Migración y Ciudadanía Universal”.

⁸⁵ www.ciepac.org/archivo/analysis/ppp%20centroamerica.htm. Plan Puebla Panamá: Diagnóstico Centroamérica, Gobierno de la República, México, 2001.

Y continúa el mismo estudio: “Pese a los avances habidos, hoy cerca de la mitad de los centroamericanos son pobres (con grandes diferencias entre los países de la región: el 74% de los habitantes de Honduras y más del 65% de los de Nicaragua y Guatemala viven por debajo de la línea de la pobreza, pero en Costa Rica lo hace alrededor del 20% de la población y en Panamá alrededor del 35%). La proporción de la población que vive en la pobreza extrema es también muy elevada (del orden del 30% para la región, con diferencias entre países similares a los señalados para la población pobre). Esta situación no difiere en mucho de la que prevalece en los estados más pobres del Sur Sureste mexicano. Peor aún, como también es el caso en México, la brecha entre los ricos y los pobres parece estar ampliándose”.

En la región centroamericana, los derechos humanos y ciudadanos de la población son violentados con frecuencia, lo cual ha hecho que la migración aumente de sur a norte. Así, los desplazamientos entre países son ahora mayores, las motivaciones para migrar van reconfigurándose y los grupos de la migración han variado. El fenómeno migratorio se ha complejizado en Centroamérica y se habla, tanto de la feminización de la migración, como del incremento de menores migrantes en esta dinámica de movilidad humana sujeta a la tensión entre diversas fuerzas políticas, culturales, sociales, económicas y ambientales.

Es necesario hacer énfasis en los derechos humanos de la niñez y adolescencia migrantes, ya que si en términos generales la población de migrantes adultos es una de las menos favorecidas en materia de justicia y de derechos humanos, en el caso de esta población tan vulnerable, las violaciones a sus derechos fundamentales se acentúan por su misma condición, tanto en los lugares de origen, como en los de tránsito y llegada.

Es importante decir que, tan acostumbradas como están muchas personas menores de edad a experimentar violaciones de sus derechos humanos fundamentales desde antes de tomar la determinación de migrar, luego, en el trayecto y al final del mismo, ven con cierta “naturalidad” también el abuso físico, emocional o psicológico al que son sometidos a lo largo de su proceso migratorio.

Por otro lado, cuando se hace la revisión de la legislación aplicable a la migración, podemos ver que en la mayoría de esta normativa no se contempla específicamente la protección y ejercicio de los derechos humanos de la niñez y adolescencia migrantes. Cuando se habla de los derechos humanos de los migrantes, se habla de acciones de protección dirigidas a hombres y mujeres adultos, sin contemplar a

la niñez y adolescencia migrantes. Como si los flujos de este sector de la población fueran invisibles, y a pesar de que en los últimos años la migración de niños, niñas y adolescentes no acompañados ha aumentado considerablemente.

Cada país centroamericano tiene su propia Constitución, instrumento rector de las disposiciones legales nacionales. La identificación de las normas constitucionales que conforman el grupo de derechos esenciales de las personas migrantes ha sido un tema de debate jurídico y de desacuerdo durante varios años en distintos ámbitos. Sin embargo, hay acuerdos en este sentido, y “generalmente se acepta que existen derechos “muy fundamentales” que constituyen el mínimo de garantías a los que todo ser humano tiene derechos, independientemente de su origen étnico”⁸⁶.

Estos derechos aplican a los migrantes laborales, los refugiados, los desplazados, a todas las personas involucradas en el proceso migratorio sin distinción de sexo, origen étnico, nacionalidad o condición migratoria:

- Derecho a la vida.
- Prohibición contra el genocidio.
- Prohibición contra la esclavitud.
- Prohibición contra la tortura u otro trato cruel, inhumano o degradante.
- Prohibición contra la detención arbitraria prolongada.
- Prohibición contra la discriminación racial sistemática.
- Derecho a la autodeterminación.
- Derecho del detenido a un trato humano.
- Prohibición contra las penas retroactivas.
- Derecho de igualdad frente a la ley.
- Derecho a la no-discriminación.
- Derecho a salir de cualquier país y regresar al país natal.
- Principio de no-rechazo.

Los grupos altamente vulnerables, como la niñez, adolescencia y juventud, han estado marginados en casi todos los países de la región (en mucho menor grado en Costa Rica y Panamá) de los beneficios del desarrollo. En condiciones de

⁸⁶ www.ciepac.org/archivo/analysis/ppp%20centroamerica.htm. Plan Puebla Panamá: Diagnóstico Centroamérica, Gobierno de la República, México 2001.

migración, esa población ya vulnerable en sus países de origen, queda aún más expuesta y vive constantes violaciones a sus derechos humanos y libertades fundamentales. Hablamos entonces de una vulnerabilidad crítica.

El gran reto para los Estados y sociedades centroamericanas es, en tal caso, motivar la participación e inclusión de esta niñez móvil, para que sus derechos sean algo más que palabra impresa. Estas acciones garantizarán el ejercicio de sus derechos humanos de manera continua.

Anexo 1 En el ordenamiento jurídico internacional

“Hoy en día, hablamos que los niños, niñas y adolescentes tienen derechos, y que son sujetos de derecho, lo cual significa que tienen los mismos derechos que tienen todas las personas, más otros especiales por su condición de vulnerabilidad. Esa nueva visión hacia la niñez tuvo su origen al promulgarse la Convención sobre los Derechos del Niño, que se fundamenta en la Doctrina de Protección Integral, que es el nuevo paradigma hacia la niñez”.

Marilys Estrada, Encargada del Proyecto Justicia Juvenil,
Organismo Judicial, Guatemala

Garantizar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes migrantes pasa necesariamente por el establecimiento, reconocimiento e implementación de un marco jurídico que represente y respalde una visión de protección y respeto de los derechos humanos específicos de esa población migrante. Convenios, tratados, leyes y otras disposiciones nacionales e internacionales han sido ratificados y aprobados por los gobiernos de los distintos países centroamericanos con el fin de delinear un marco de resguardo apropiado para sus migrantes, pero sólo muy recientemente han sido tomados en cuenta los menores de edad que se encuentran en situación de migración o se ven afectados por ella.

La Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño

El primer instrumento y quizás el más importante para delimitar el ámbito de los derechos humanos de la niñez y adolescencia migrantes, es la *Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño*. Este Tratado Internacional de 54 artículos profundiza en el reconocimiento de los derechos de la niñez, reafirmando la necesidad de proporcionarles a niños y niñas cuidado y asistencia especiales en razón de su vulnerabilidad. Subraya la responsabilidad primordial de la familia en términos de la protección y asistencia infantil; la necesidad de protección jurídica y no jurídica de niños y niñas antes y después de su nacimiento; la importancia del respeto de los valores culturales de la comunidad de cada niño y niña, y el papel crucial que juegan los Estados y la cooperación internacional para que los derechos del niño se traduzcan en una realidad cotidiana.

En su preámbulo, señala que la familia es el pilar “fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, [...] es por ello que debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la

comunidad”. Fue ratificada por todos los países del área en 1990, y todos ellos son Estados partes de la misma. “Es el tratado internacional que reúne al mayor número de Estados partes. Ha sido ratificada por todos los Estados del mundo, a excepción de Somalia y Estados Unidos de América, éste último fundamentalmente debido a la prohibición de la aplicación de la pena de muerte a niños que contiene esta Convención”⁸⁷.

DERECHOS RELACIONADOS CON NIÑEZ Y ADOLESCENCIA MIGRANTES

Los atributos de la infancia: derechos de la niñez	
De conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño, todos los niños y niñas tienen derecho a:	Artículos*
La no discriminación.....	2, 30
Medidas adoptadas para su interés superior.....	3, 18
La supervivencia y e desarrollo	6
La identidad	7, 8
Relaciones familiares y orientación paterna	5, 7, 8, 9, 10, 18, 21, 25
Protección frente al traslado y la adopción ilícitos	11, 21
Libertad de expresión, de pensamiento, de conciencia y de religión	12, 13, 14
Libertad de asociación y de reunión pacífica	15
Protección estatal de su privacidad, hogar, familia y correspondencia	16
Acceso a una información adecuada	17
Protección frente al abuso y al trato negligente	19
Protección y asistencia especiales si carecen de un entorno familiar.....	20, 22
Protección frente a los conflictos armados	22, 38, 39
Cuidados especiales en caso de discapacidad	23
Salud y acceso a servicios de atención a la salud	24
Acceder a las prestaciones de la seguridad social.....	26
Un nivel de vida adecuado	27
Educación	28, 29
El descanso y esparcimiento, el juego y las actividades recreativas, la cultura y las artes.....	31
Protección frente al trabajo infantil, la trata, la explotación sexual y de otro tipo, y el abuso de drogas	32 – 36, 39
Protección frente a la tortura y la privación de libertad	37– 39
La dignidad y el valor, incluso cuando el niño haya infringido la ley.....	40

Cuadro 6. Fuente: Unicef. Informe de Estado de la Infancia 2005.

⁸⁷ http://es.wikipedia.org/wiki/Convenci%C3%B3n_sobre_los_Derechos_del_Ni%C3%B1o

* Los Artículos se refieren a los artículos 1-40 de la Convención sobre los Derechos del Niño, concretamente a los derechos de los niños y a las obligaciones de los Estados Partes para con los niños. Fuente: UNICEF. Informe Estado de la Infancia 2005.

La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares

Otro instrumento internacional que establece un marco de protección de los derechos humanos de los trabajadores migratorios, es la *Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares*. A la fecha, y dentro de la región, Belice, Guatemala, El Salvador y México han ratificado dicha Convención, lo cual significa que esos Estados se han comprometido a incorporarla en sus leyes nacionales.

Esta Convención “tiene como meta proteger a los trabajadores migratorios; su existencia establece un estándar moral y sirve como guía y estímulo para la promoción de los derechos de los migrantes en cada país”⁸⁸. El objetivo principal de esta Convención es garantizar el respeto de los derechos de todos los trabajadores migrantes, documentados o indocumentados, a partir de su condición de seres humanos. No crea nuevos derechos, sino que busca fomentar un trato igualitario para migrantes y nacionales.

Sin embargo, la Convención Internacional sobre los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familiares no ha sido ratificada por ningún país receptor de migrantes, a pesar de que la mayoría de los trabajadores migratorios (100 millones de un total de 175) vive en Europa o América del Norte. Otros grandes países receptores tampoco la han ratificado.

Lo anterior podría significar, entre otras cosas, lo siguiente: que los Estados consideran su legislación nacional suficiente para proteger a los trabajadores migratorios, o que algunos Estados no quieren que las normas internacionales interfieran con sus políticas migratorias nacionales. Razones infundadas, porque éste no es un instrumento que permita formular políticas de inmigración de manera arbitraria y sólo asegura que los derechos humanos de los trabajadores migrantes y sus familiares sean respetados.

⁸⁸ www.unesco.org/most/migration/convention/infokit_sp_0903.pdf

La Convención refleja una creciente toma de conciencia de los problemas y riesgos que enfrentan los trabajadores migrantes y sus familiares, además de reconocer las dimensiones de la migración irregular.

A continuación, una tabla donde se recoge la esencia de los principales artículos de la Convención Internacional sobre los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familiares, que se relacionan directamente con los niños, niñas y adolescentes en situación de migración.

ARTÍCULOS DE LA CONVENCIÓN RELACIONADOS CON LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA MIGRANTES	
En la Convención sobre Derechos de los Trabajadores Migrantes, garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes pasa por:	Artículos*
Derecho a salir de cualquier país, incluyendo el natal y el derecho a ingresar y permanecer en su país de origen	8
Derecho a la vida	9
Prevenir condiciones de vida y de trabajo inhumanas, abuso físico y sexual y el trato degradante	0-11, 25, 54
Garantizar los derechos de los migrantes a la libertad de pensamiento, de expresión, de religión	12, 13
Prohibición de interferencias arbitrarias o ilegales con la privacidad, familia, casa, correspondencia	14
Prohibición a la privación arbitraria de la propiedad	15
El principio de igualdad de trato entre todos los trabajadores migrantes y nacionales debe aplicarse en juzgados y tribunales	18
Garantizar a los inmigrantes el acceso a la información sobre sus derechos	33, 37
Asegurar su derecho a la igualdad ante la ley, lo cual implica que los trabajadores migratorios estén sujetos a los debidos procedimientos, que tengan acceso a intérpretes, y que no sean sentenciados a penas desproporcionadas como la expulsión	16 -20, 22
Garantizar a los migrantes la igualdad de acceso a los servicios educativos y sociales	27, 28, 30, 43-45, 54
Asegurar que los migrantes puedan regresar a su país de origen si así lo desean, permitirles efectuar visitas ocasionales e incitarlos a mantener lazos culturales	8, 31, 38
Asegurar el derecho de los migrantes a transferir sus ingresos a su país de origen	32, 46-48

Cuadro 7. Elaboración propia. Fuente: Convención Internacional sobre los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familiares.

* Los Artículos se refieren a los artículos 1-40 de la Convención sobre los Derechos del Niño. Los artículos citados se refieren concretamente a los derechos de los niños y a las obligaciones de los Estados Partes para con los niños. Fuente: UNICEF. Informe Estado de la Infancia 2005.

La Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y los Protocolos Complementarios: 1.) Para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente de Mujeres y Niños. 2.) Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire.

Según la definición contenida en el Protocolo de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, por “Tráfico ilícito de migrantes” se entiende:

“La facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente para obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material”.

A diferencia de la trata de personas, que puede ocurrir en el ámbito internacional así como en el ámbito interno o nacional, el tráfico de extranjeros es siempre de índole transnacional, ya que requiere el paso de una frontera nacional y, como tal, supone la “entrada ilegal” de una persona en un país del que dicha persona no es nacional ni tiene permiso de residencia. En este contexto, “entrada ilegal” significa “el paso de fronteras sin haber cumplido los requisitos necesarios para entrar legalmente en el Estado receptor”.

Por otra parte, se ha recorrido un largo camino para definir el fenómeno de la trata de personas. A mediados de la década de los 80, y debido al aumento desmedido de este fenómeno, el término “trata de blancas” resultó insuficiente. Ya no se trataba sólo del comercio de mujeres blancas, ni solamente de mujeres, ni el único fin era la explotación sexual. Entonces se comenzó a hablar de tráfico humano, pero esta definición se prestó a confusiones con la facilitación del cruce irregular de fronteras para obtener bienes económicos u otros de orden material⁸⁹.

⁸⁹ CIM, OEA, OIM, INM, Inst. Nac. De las Mujeres. La Trata de Personas, México, 2006.

Surge entonces el término de trata, y dentro del Protocolo complementario de la Convención queda establecido de la siguiente manera:

“Por trata de personas se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la cogida o la recepción de personas recurriendo al uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, el fraude, el engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra para propósitos de explotación. Esa explotación incluirá como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”.

En el Protocolo (Tráfico Ilícito de Migrantes), se tipifican de delito penal “cuando se cometen intencionalmente y para obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material, a) el tráfico ilícito de migrantes; b) cuando se cometen para posibilitar el tráfico ilícito de migrantes i) la creación de un documento de viaje o de identidad falsos; ii) la facilitación, el suministro o la posesión de tal documento; c) la habilitación de una persona que no sea nacional o residente permanente en el Estado interesado sin haber cumplido los requisitos para permanecer legalmente en ese Estado, recurriendo a los medios mencionados en el apartado b) del presente párrafo o a cualquier otro medio ilegal” (Artículo 6).

Estos delitos penales se consideran delitos contra el Estado, mientras que la trata de personas es un delito contra el individuo. Además, en casos de contrabando de extranjeros, al extranjero que es objeto del contrabando tras haber dado su consentimiento, se le trata como delincuente, mientras que a una persona objeto de la trata se la considera víctima del delito de la trata, ya que una persona objeto de la trata suele estar sujeta a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad...” (Artículo 3 a) del Protocolo para Prevenir, Reprimir Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños) y, como tal, el consentimiento de la persona interesada no existe o está viciado. En cualquier caso, “no se tendrá en cuenta”.

Por consiguiente, si bien los gobiernos deben adoptar medidas para proteger a las personas objeto de la trata, incluso otorgarles el permiso de residencia, en casos de contrabando de extranjeros, la persona objeto del contrabando se convierte en sujeto de deportación. Por tanto, a diferencia del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, por el que se instruye a los Estados Partes a adoptar medidas legislativas y otras medidas apropiadas que permitan a las víctimas permanecer en su territorio temporal o permanentemente, el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire exhorta a los Estados Partes a “facilitar y aceptar, sin demora indebida o injustificada, la repatriación de toda persona que haya sido objeto de las conductas enunciadas en el Artículo 6 del presente Protocolo y que sea nacional de ese Estado Parte o tuviese derecho de residencia permanente en su territorio en el momento de la repatriación” (Artículo 18, 1).

No obstante, las personas objeto de contrabando tienen el derecho a ser tratadas con dignidad hasta que sean deportadas. El Protocolo obliga a las partes a mantener y proteger los derechos del extranjero objeto de contrabando, incluso “el derecho a la vida y el derecho a no ser sometido a tortura o a otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes” (Artículo 16, 1)). También les ordena “otorgar a los migrantes protección adecuada contra toda violencia que puedan infligirles personas o grupos por el hecho de haber sido objeto de las conductas enunciadas en el Artículo 6 del presente Protocolo” (Artículo 16, 2)), así como prestar “asistencia apropiada a los migrantes cuya vida o seguridad se haya puesto en peligro por ese motivo”(Artículo 16, 3).

En el caso de detención de estas personas, el Protocolo dispone que cada Estado Parte “cumplirá las obligaciones contraídas con arreglo a la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, cuando proceda, incluida la de informar sin demora a la persona afectada sobre las disposiciones relativas a la notificación del personal consular y a la comunicación con dicho personal” (Artículo 16 5)⁹⁰.

⁹⁰ El *Proyecto Protección* es un ente jurídico de investigación de derechos humanos, de la Escuela de Estudios Internacionales Superiores de la Universidad Johns Hopkins, Washington D.C. El proyecto documenta y difunde información sobre el alcance del problema de la trata de personas, especialmente mujeres y niños, sobre todo en lo que respecta al derecho internacional, la jurisprudencia y las consecuencias de la trata en la política exterior internacional y de los Estados Unidos. Derechos de autor © The Protection Project 2002.

Del Protocolo Contra la Trata de Personas, tres son los principales propósitos⁹¹:

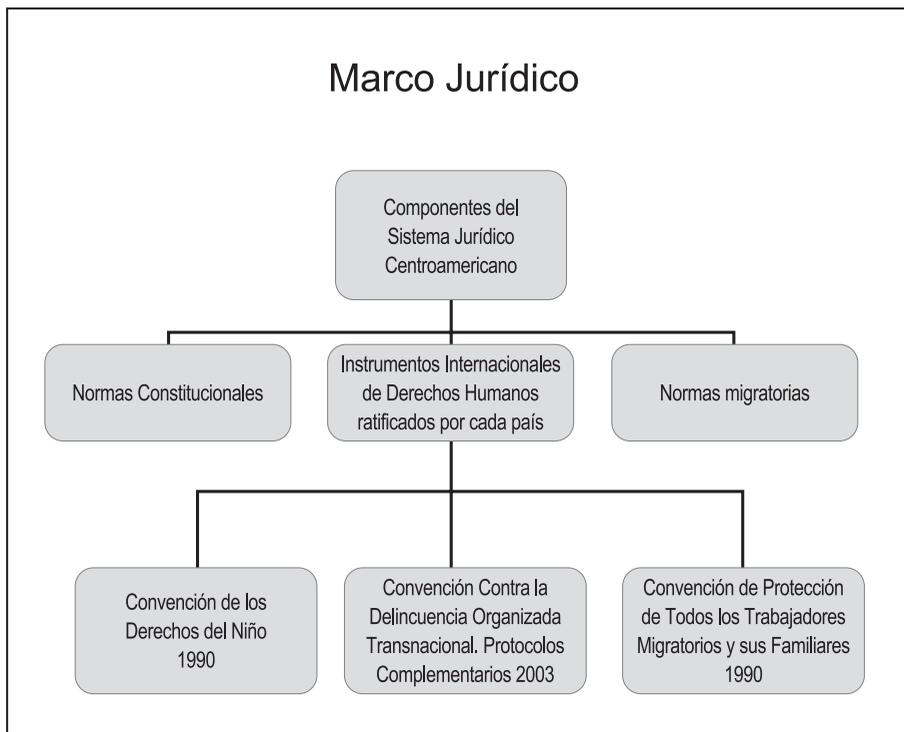
- 1) Prevenir y combatir la trata de personas, prestando especial atención a las mujeres, las niñas y los niños.
- 2) Proteger y ayudar a las víctimas de dicha trata, respetando plenamente sus derechos humanos.
- 3) Promover la cooperación entre los Estados Parte para lograr esos fines.

Quedan establecidos, entonces, la naturaleza y ámbitos de cada uno de los Protocolos Complementarios de la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional. Ambos, de gran relevancia para contextualizar la protección que los Estados están obligados a brindar en materia de los derechos humanos a los niños, niñas y adolescentes migrantes.

En la página siguiente, se ofrece una representación gráfica del marco jurídico migratorio que queda definido en esta parte del documento. Componen el Sistema Jurídico Centroamericano las normas constitucionales de cada país, las normas migratorias específicas de cada nación⁹², y los instrumentos internacionales ratificados por cada Estado. Particularmente nos interesan aquellos que tienen que ver con la niñez y adolescencia migrantes, como La Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, La Convención Internacional de Todos los Trabajadores Migrantes y sus Familiares, y La Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos Complementarios: 1.) Para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente de Mujeres y Niños. 2.) Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire.

⁹¹ CIM, OEA, OIM, INM, Inst. Nac. De las Mujeres. *La Trata de Personas*, México, 2006.

⁹² En este sentido, se hace necesario definir normas migratorias nacionales y regionales específicas para la población de niños, niñas y adolescentes migrantes. Las normas que aplican a los adultos migrantes no aplican de igual manera a las personas menores de edad que viven la misma situación.



Cuadro 8. Elaboración propia.

Anexo 2 Iniciativas gubernamentales y de la sociedad civil relacionadas con la migración de niños, niñas y adolescentes centroamericanos

Iniciativas Gubernamentales

En 1996 se crea *La Conferencia Regional sobre Migración (CRM)*, a iniciativa de México, para fomentar el diálogo sobre el tema migratorio en la región de América del Norte y Central. La idea de este foro intergubernamental surge tras la firma del Tratado de Libre Comercio entre México y Estados Unidos, en el marco del trabajo de ambos países sobre temas migratorios, cuando se hizo evidente que el marco bilateral no era suficiente. El propósito de la CRM fue ayudar al desarrollo de políticas públicas en cada país, acordes a las necesidades y problemas que planteaba entonces el fenómeno migratorio en la región, respetando la soberanía de cada Estado y los derechos humanos de los migrantes⁹³.

Los países miembros de la CRM son once: Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana. Están comprometidos con los principios del “Comunicado Conjunto de Puebla”, que se produjo en la primera Conferencia (1996), con el movimiento ordenado de personas, el respeto a los derechos humanos de los migrantes y el intercambio de información sobre políticas o prácticas relacionadas con la migración internacional. También están comprometidos con la atención de temas de migración internacional en un contexto multilateral dentro de la CRM.

Los países observadores son: Argentina, Colombia, Ecuador, Jamaica y Perú; y entre los Organismos Internacionales observadores están la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la División de Población de las Naciones Unidas, la Comisión Interamericana para los Derechos Humanos (CIDH), el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la Relatoría Especial de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de los Migrantes.

⁹³ <http://www.crmsv.org/>

El Plan de Acción de la CRM se basó entonces en seis temas:

1. Políticas migratorias.
2. Vinculación entre migración y desarrollo.
3. Combate al tráfico de migrantes.
4. Cooperación internacional para el retorno de migrantes extraregionales.
5. Derechos humanos.
6. Cooperación técnica.

En este contexto, es importante el papel que desempeñan las organizaciones de la sociedad civil. Desde su inicio en 1996, la CRM (también conocida como el Proceso Puebla), ha reconocido la importancia que tiene la participación de la sociedad civil en sus actividades a través de organizaciones no gubernamentales regionales (ONGs).

Iniciativas de la Sociedad Civil Organizada

Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RCCOM)

En el marco de la CRM, la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RCCOM) aporta su experiencia y audita el cumplimiento del Plan de Acción acordado por los distintos gobiernos en las reuniones viceministeriales. Expresa puntos de vista, sugerencias y posiciones sobre las políticas migratorias y asuntos relacionados y, después de cada reunión viceministerial, emite un Comunicado Conjunto, aportando ideas y proponiendo soluciones a los problemas enfrentados por la CRM. Por ejemplo, en la Conferencia de 2000, los informes nacionales que presentaron las distintas ONGs que integran este espacio, mostraron que, más allá de los propósitos de la CRM, las tendencias en las políticas y prácticas migratorias de la región eran contrarias a los objetivos originales de la CRM.

Entre estas tendencias se comentaron:

- La exclusión de las organizaciones de la sociedad civil en el tratamiento que los gobiernos dan al tema migratorio, convocándolas sólo para cubrir vacíos o carencias de las instituciones públicas.

- La asociación creciente de la migración con la delincuencia, justificando de este modo el enfoque del tema migratorio desde la seguridad nacional y pública.
- El distanciamiento conceptual y práctico de una idea integral de política migratoria, reduciendo las propuestas a medidas reguladoras y leyes más duras en el trato a los migrantes.

También en esta Conferencia la RROCM propuso a los gobiernos elaborar una serie de normas mínimas sobre aseguramiento, detención, deportación y recepción de migrantes indocumentados en la región, entre otras cosas. Una segunda propuesta de la Red fue la adopción de un Plan de Acción propio de la Red de Organizaciones Civiles que constaba de cuatro temas principales:

- 1) Marco regulatorio y protección.
- 2) Desarrollo y migración.
- 3) Funcionamiento de la Red.
- 4) Monitoreo del Plan de Acción de los gobiernos de la CRM (creándose, para esto, un Grupo de Trabajo).

A partir de esta conferencia, la Red está conformada por la Asamblea, que se reúne cada año durante la reunión viceministerial, un Comité Consultivo (con una persona u organización por cada país) y un Comité Ejecutivo que toma las decisiones entre las reuniones anuales de la Asamblea. Dado que las organizaciones civiles plantearon que, a pesar de los avances logrados, la coordinación entre las organizaciones de México y Centroamérica no tiene el mismo ritmo que la de las organizaciones de México y Estados Unidos; la organización Sin Fronteras de México decidió fortalecer la relación entre las organizaciones mexicanas y centroamericanas impulsando un proyecto de trabajo dirigido a la promoción de políticas migratorias y la relación entre las organizaciones civiles de los gobiernos de la región, la migración y el desarrollo y la migración y los acuerdos de libre comercio entre México y los países centroamericanos.

El reto principal de la RROCM es: “Ser reconocidos por los gobiernos, sociedad civil y organismos internacionales como un interlocutor civil referente en materia migratoria en la región. Esto nos plantea el gran reto de desarrollar, consolidar y/o ampliar las redes nacionales.”

Grupo Regional para la Defensa de los Derechos de los Migrantes (GREDEMIG)

El GREDEMIG se conformó a finales del año 2002 por iniciativa de un grupo de organizaciones de origen diverso. El objetivo principal que motivó la constitución de GREDEMIG es el de monitorear la aplicación de tratados y convenios internacionales de protección de los derechos de las personas migrantes en Centroamérica y México, para exigir a los gobiernos que actúen en forma consecuente con tales instrumentos, demandar un trato digno y respetuoso en los procedimientos de “verificación del estatus migratorio, detención, deportación y recepción de migrantes”, y sobre todo, apegados a los principios reconocidos en la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.

Cada una de las organizaciones miembro cuenta con programas específicos para la promoción y defensa de los derechos humanos de migrantes, lo cual permite la coordinación de esfuerzos de monitoreo y seguimiento de casos y situaciones de derechos humanos en los territorios de los países y en las fronteras entre México, Guatemala, El Salvador y Honduras.

Grupo Binacional Guatemala - México: Migración y Desarrollo

Iniciativa ciudadana impulsada en principio por el Colegio de México (COLMEX) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede Guatemala. El Grupo es producto de una iniciativa ciudadana plural, integrado por dieciocho personas, mujeres y hombres, provenientes de sectores diversos de las sociedades de ambos países (académicos, organizaciones civiles, religiosos, comunicadores sociales, artistas y empresarios) e interesadas en la migración como una oportunidad para el desarrollo y el bienestar de ambos países.

El Grupo es plural y diverso en experiencias, perspectivas e ideas, lo cual ha contribuido a la definición de principios y propuestas concretas, como resultado de un ejercicio colectivo de construcción a partir del diálogo, la tolerancia y el respeto a las diferencias. A partir de junio del 2005, la responsabilidad de la Secretaría Técnica de Guatemala quedó a cargo del Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo (INCEDES). En materia de Migración y Desarrollo, el Grupo ratifica su convicción de que las migraciones regionales pueden aportar al desarrollo de las sociedades de origen, tránsito, destino y retorno, en la medida en que se avance de manera sostenida en la comprensión de este proceso social y en la adopción de abordajes integrales.

Redes e instancias nacionales

Guatemala: Casas del Migrante, Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo (INCEDES), Mesa Nacional de Migraciones (MENAMIG).

El Salvador: Centro de Recursos Centroamericanos Internacional (CARECEN), Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (IDHUCA).

Honduras: Foro Nacional de las Migraciones (FONAMIH), Asociación de Organismos No Gubernamentales (ASONOG).

Nicaragua: Red Nicaragüense de la Sociedad Civil para las Migraciones.

Costa Rica: Red Nacional de Organizaciones Civiles para las Migraciones.

*Primera Edición,
Marzo 2008*

1,000 ejemplares

Diseño, diagramación e impresión:



Codelace, S.A.

16 calle 5-68 zona 11,
Colonia Mariscal,
Guatemala, Ciudad
PBX: (502) 2427-6700
Fax: (502) 2473-2599